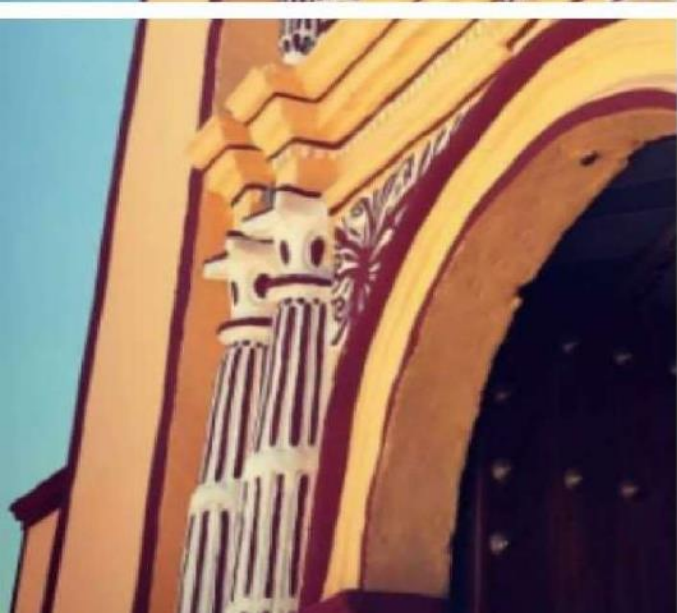




PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024



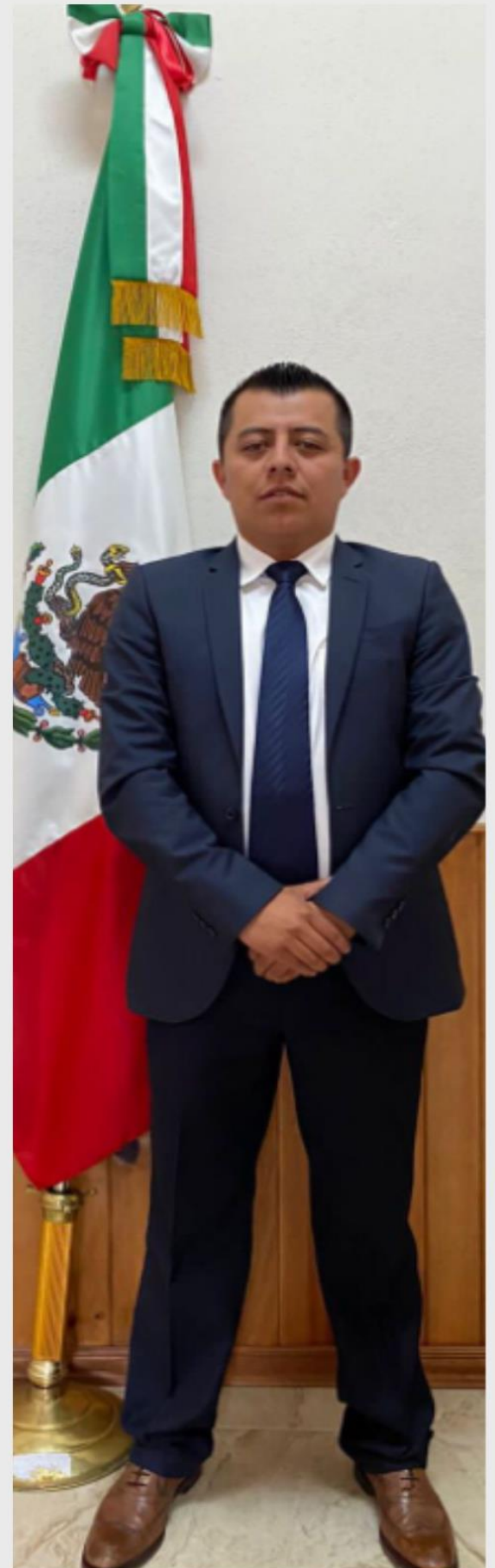


Mensaje del Presidente Municipal

Queridos ciudadanos y ciudadanas del Municipio de Tepeyahualco, quiero agradecer a nombre de todo mi equipo del Gobierno Municipal, por haberme dado la Oportunidad de servir al Municipio, con la responsabilidad que me han conferido me comprometo a trabajar de la mano con los distintos entes de Gobierno para hacer posible las metas y objetivos que desde un inicio fueron plasmadas en cada una de mis palabras desde el arranque de campaña. Actualmente nos encontramos ante grandes retos como la pandemia a nivel mundial que vivimos día a día ante el Covid-19 (SARS-CoV-2), este hecho sin precedentes ha marcado un antes y un después en la historia de la humanidad, es por ello que al brindarme su confianza mi compromiso es conformar la esperanza de un cambio verdadero, un proyecto diferente que reduzca las desigualdades de nuestra gente, que recupere y potencialice nuestras fortalezas, un Municipio donde todas y todos sin distinción alguna podamos desarrollar nuestras capacidades y talentos, donde vivamos seguros y en armonía, un Municipio diferente donde exista la inclusión y se pueda vivir en paz, un Municipio que sea referente en nuestro Estado.

En la actualidad el Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento necesario y eficaz para darle forma y rumbo a los ayuntamientos municipales, pues, es a través de una buena planeación que se logra mejorar los sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros, administrativos, con los que cuenta nuestro municipio y que en conjunto deben estar al servicio de proyectos para el desarrollo social e integral. El propósito general del Plan Municipal de Desarrollo implica mejorar la calidad de vida de los pobladores del municipio fomentando temas muy importantes como la educación, salud, alimentación, cultura, deporte, servicios públicos, de transparencia y de seguridad; dándole la importancia debida a los grupos vulnerables que actualmente se encuentran en nuestro municipio.

Lograremos un mayor desarrollo para el municipio y la gente de Tepeyahualco para generar las condiciones de tranquilidad y bienestar a todas y cada una de las familias encaminadas a formar parte de un municipio próspero.



Asimismo, la participación ciudadana en las acciones de gobierno y fortalecimiento del esquema de atención social fue fundamental para la integración de este documento; donde, se privilegió diversos mecanismos de participación como mesas de trabajo con expertos, haciendo uso de las tecnologías de la información, que permitieron conocer la realidad que enfrenta la población del Municipio de Tepeyahualco a través de foros de consulta.

Es por eso que el siguiente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 está integrado por 4 Ejes de Gobierno:

1. Apoyo y Bienestar para las Familias de Tepeyahualco; 2. Medio Ambiente y Desarrollo Rural; 3. Seguridad Pública y; 4. Gobierno Honesto y Transparente.

Said de Jesús Godos Luna

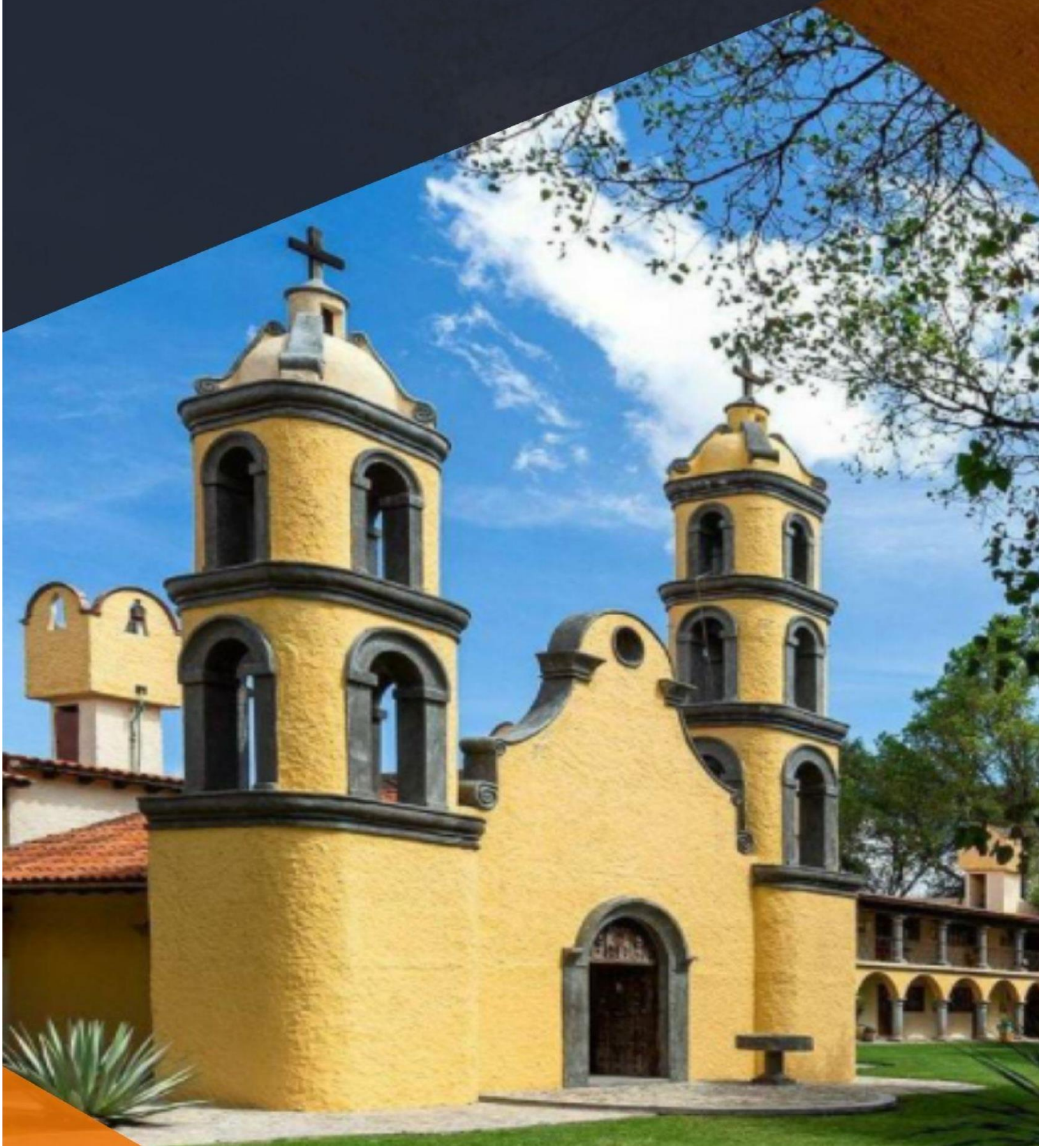
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA.

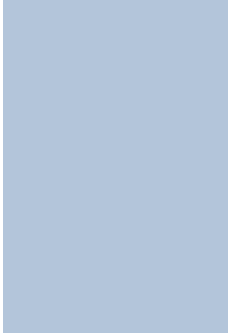


ÍNDICE

Mensaje del Presidente Municipal.....	3
PRESENTACIÓN	7
ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO	9
MARCO JURÍDICO	13
MISIÓN.....	20
VISIÓN.....	20
VALORES	21
METODOLOGÍA	24
Diagnóstico Municipal	27
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	42
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	49
EJE 1.- APOYO Y BIENESTAR PARA LAS FAMILIAS DE TEPEYAHUALCO	51
EJE 2.- MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL.....	70
EJE 3.- SEGURIDAD PÚBLICA	75
EJE 4.- GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE.....	81
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	88
CONCLUSIÓN	90
Glosario	91

PRESENTACIÓN





PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el documento que orienta los trabajos de gestión del Gobierno local y permite identificar los principales objetivos y acciones que se llevarán a cabo durante el periodo de gobierno. En este documento se establecen la visión, misión, los ejes estratégicos, los programas de gobierno, las metas, las líneas de acción y demás elementos que permiten orientar los esfuerzos de las diferentes dependencias y áreas de la Administración Municipal. Así mismo, se presentan estrategias específicas para mejorar la calidad de vida de la población, el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos, naturales, culturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros de los cuales dispone el Municipio, en el entendido de que el ámbito local es el escenario inmediato, y por tanto imprescindible, en el que se perciben las decisiones que impactan a la población.

El componente central de la construcción del Plan Municipal de Desarrollo es la planeación participativa. Para ello, se han utilizado herramientas metodológicas que suman la perspectiva de diversos actores que se encuentran en el territorio. Este procedimiento implica una manera de resolver problemas basada en la identificación de las necesidades sociales, porque se dirige a mejorar la calidad de vida de las personas a través del buen desempeño de las instancias que las atienden. En ese sentido, se han generado espacios de diálogo para garantizar la participación ciudadana entre sociedad e instituciones en los temas de interés ciudadano. Por otro lado, en el municipio de Tepeyahualco a partir de un enfoque centrado en las personas y sus necesidades, la planeación social para el desarrollo implica enfatizar las acciones focalizadas en las personas que habitan el municipio y alrededores, pues es necesario orientarse hacia el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida en lo cotidiano para todas las personas, llevando a cabo la equidad de género.

Para que este enfoque sea posible es importante una adecuada racionalidad económica. Por consiguiente, hay que diferenciar los programas que dejarán beneficios a mediano y largo plazo para el Municipio. Además, es necesario determinar cada uno de los proyectos

y programas que se relacionaran con el presente plan, ya que se ha priorizado el desarrollo de una estructura a favor de los derechos humanos, la igualdad sustantiva de género, niñas, niños y adolescentes, grupos en situación de riesgo/vulnerables, combate a la corrupción y a la

discriminación, con una visión que favorezca a la colectividad y no a la competencia rapaz e individual, abonando así a la reconstrucción del tejido social desde la inclusión y el respeto amplio a la diversidad para que todos los habitantes de nuestro Municipio vivan y convivan en paz y armonía logrando así un Tepeyahualco fortalecido y con calidad de vida. El marco general de este ejercicio de planeación está fundamentado en los principios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas y sus 169 metas para atender las necesidades más apremiantes; esto considerando que, en el mundo actual, la desigualdad y el uso indiscriminado de los recursos naturales han sido constantes.

De tal forma, este Gobierno está comprometido a contribuir con el logro de estos objetivos al vincular las líneas de acción propuestas en el PMD a las metas e indicadores de la Agenda 2030, pues es un elemento necesario para coordinar la planeación que aquí se propone, con la visión estatal, nacional e internacional que demandan los instrumentos jurídicos del país.

La estructura de este documento presenta el marco jurídico en el que se sustenta el plan, la alineación con los instrumentos de planeación, seguida de la metodología que se llevó a cabo para obtener la información que se encuentra en el diagnóstico de participación ciudadana, la misión y visión que orientan el trabajo de la Administración Municipal, la presentación de los ejes y los ejes transversales, las líneas de acción que se enmarcan en ellos, así como las actividades que serán realizadas por el Ayuntamiento.

Así, el PMD pretende ser un documento importante que, además de establecer las acciones y ser la principal herramienta de gestión que oriente el desempeño del Ayuntamiento, sea material de consulta para quienes quieran conocer más el municipio de Tepeyahualco, Puebla, así como un testimonio que refleje la vocación de construir un Gobierno Diferente y con un nuevo rumbo.

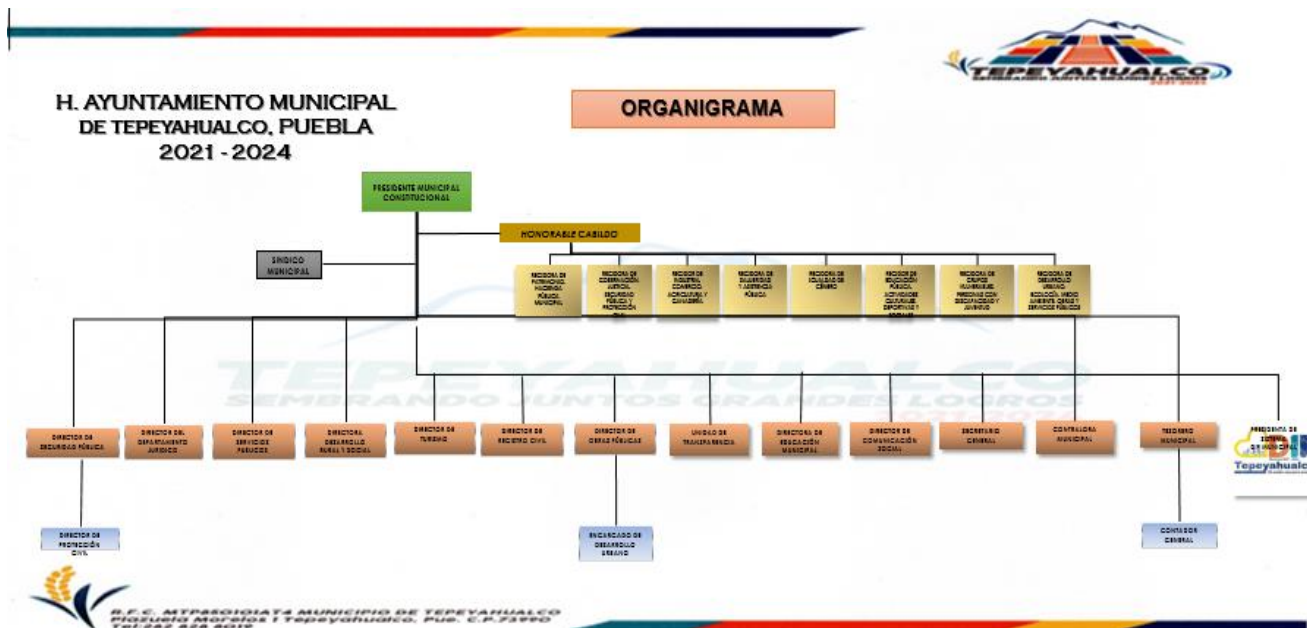
ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 78.- Son atribuciones de los Ayuntamientos:

III. Aprobar su organización y división administrativas, de acuerdo con las necesidades del Municipio

ARTÍCULO 46.- De la elección e integración de los Ayuntamientos

Los Ayuntamientos estarán integrados por un Presidente Municipal, Regidores y Síndico, que por elección popular directa sean designados de acuerdo a la planilla que haya obtenido el mayor número de votos.



INTEGRACIÓN DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPEYAHUALCO 2021-2024



SAID DE JESÚS GODOS
LUNA
Presidente Municipal



SAID DÍAZ
MORENO
Secretario General



MA. ESTHER SEGURA
DÚRAN
Sindico Municipal



MA. DEL PILAR
ISLAS CARREÓN
Contralor
Municipal



ANDREA
ARELLANO
IZQUIERDO
Regidora de Igualdad
de Género



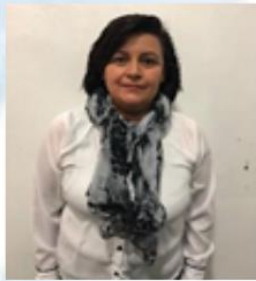
ADRIAN MINON LIMA
Regidor de Industria,
comercio, agricultura
y ganadería



MAGDALENA TORRES
RIVERA
Regidora de Salubridad
y Asistencia Pública



JAQUELINE MUÑOZ
FLORES
Regidora de grupos
vulnerables, personas
con discapacidad y
juventud



BALBINA CONDE PÉREZ
Regidora de Desarrollo
Urbano, Ecologico,
medio ambiente,
Obras y Servicios
Públicos



SERGIO BELLO MORENO
Regidor de
Gobernación, , Justicia,
Seguridad Pública y
Protección Civil



ANGEL MORALES
GARCIA
Regidor de Educación
Pública, Actividades
Culturales, Deportivas
y Sociales



PILAR LARA GARCIA
Regidora de patrimonio y
hacienda Pública
Municipal

MARCO JURÍDICO



MARCO JURÍDICO

El presente Plan Municipal de Desarrollo, se realizó y será respaldado conforme a los siguientes ordenamientos jurídicos, el cual está contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en

las leyes y disposiciones que derivan del ámbito federal Y estatal que se explica a continuación:

LEYES FEDERALES. - La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que la rectoría del desarrollo nacional recae en el Estado. Por su parte, el artículo 26 decreta que el Estado organizará el Sistema de Planeación Democrática del desarrollo.

PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA		
ORDENAMIENTO LEGAL	TEMA/SUBTEMA	ARTÍCULO/FRACCIÓN
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Del fundamento del Sistema de Planeación	Artículo 26 Párrafo A
	Del fundamento para que los Estados puedan adoptar como base su división territorial y organización política y administrativa el Municipio Libre	Artículo 115, Fracciones I y II.
	De las Funciones y la Prestación de Servicios Públicos del Municipio	Artículo 115, Fracción III y IV.
	Del Objeto y los Principios de la Planeación	Artículo 2 y Artículo 8
	De los responsables de la Planeación	Artículo 4
	De los Instrumentos de la Planeación	Artículo 9

	De la Coordinación y Responsabilidad para la conducción de la planeación del Desarrollo de Puebla y los Ayuntamientos / De las atribuciones de los Ayuntamientos y la Secretaría de Finanzas y Administración, para elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y controlar el Plan de Desarrollo	Artículo 11, Apartado A
	Del Proceso de Planeación	Artículo 9
	Del Contenido del Plan	Artículo 13 y Artículo 21

La Ley de Planeación contempla, en su artículo 2°, la función de la planeación, e indica que ésta debe llevarse a cabo para el desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país. También establece los principios en los que debe basarse la planeación nacional y, por consiguiente, la planeación municipal, como el fortalecimiento de la soberanía, la preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto de las garantías individuales, el equilibrio de factores de producción, la perspectiva de género y la factibilidad cultural de las políticas públicas.

Ese mismo ordenamiento, en su artículo 3°, brinda un concepto legal de la planeación: La planeación de desarrollo es la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones promocionará las actividades económicas, sociales, políticas, culturales de protección al ambiente y el aprovechamiento de recursos naturales, además de que se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades y se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Legalmente, la planeación contempla objetivos, metas, estrategias y prioridades con base en el contexto y necesidades específicas de la localidad. Además, incluye las dependencias responsables de la ejecución de cada línea de acción y los tiempos estimados para cumplir con las mismas y lograr la meta deseada

LEY DE PLANEACIÓN	De la Planeación Nacional de Desarrollo	Artículo 1
	De los principios de la Planeación Nacional de Desarrollo	Artículo 2
	Del concepto de Planeación Nacional de Desarrollo	Artículo 3
	Del Municipio Libre	Artículo 20
	Del Contenido del Plan Nacional de Desarrollo	Artículo 21
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA	De la Organización del Estado	Artículo 1 y Artículo 2
	Y su forma de Gobierno	
	De las Facultades y Obligaciones del Gobernador del Estado	Artículo 79
	De la Participación Social en la Planeación	Artículo 102
	De las Funciones y la Prestación de Servicios Públicos del Municipio	Artículo 104 y Artículo 105
	De las Prerrogativas de los Ciudadanos del Estado	Artículo 20
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL	De la Participación Ciudadana de los Pueblos y Comunidades Indígenas en los Planes y Programas de Desarrollo	Artículo 13, Fracciones I y II
	De las Facultades de los Ayuntamientos para Expedir Leyes Municipales y el Aseguramiento de la Participación Ciudadana	Artículo 105, Fracción III

El artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, establecen que son facultades del Ayuntamiento: inducir y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral de sus comunidades; así como promover para el progreso económico, social y cultural del Municipio y acordar la realización de las obras públicas que fueren necesarias. La fracción VII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, determina que son atribuciones de los Ayuntamientos instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, así como dictar los acuerdos que correspondan para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados de los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, en lo correspondiente a la competencia del Municipio.

El artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal establece que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad del Honorable Ayuntamiento, sus dependencias y entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo atender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad. Los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.

PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA		
ORDENAMIENTO LEGAL	TEMA/SUBTEMA	ARTÍCULO/FRACCIÓN
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL	Los planes de desarrollo deberán incluir programas de acción tendientes al fortalecimiento	Artículo 45
	De las Sesiones del Ayuntamiento	Artículo 75
	De las Atribuciones del Ayuntamiento, la Participación Ciudadana y la Planeación para el Desarrollo	Artículo 115, Fracción III y IV.
	De las Atribuciones del Ayuntamiento, la Participación Ciudadana y la Planeación para el Desarrollo	Artículo 78, Fracciones V, VI Y XVIII
	La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos	Artículo 101, Artículo 102 Y Artículo 103
	El Municipio contará con el Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad	Artículo 104 y Artículo 105
	De la Elaboración, Publicación y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal	Artículo 106, Artículo 108, Artículo 109 y Artículo 113
	Del informe Anual del Presidente Municipal	Artículo 110
	De los Principios y objetivos de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal	Artículo 111 y Artículo 112
	Para la instrumentación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se creará el Comité de Planeación para el Desarrollo	Artículo 114,115,116,117

	Municipal, el cual deberá instalarse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de toma de posesión del Ayuntamiento y deberá sesionar durante cada ejercicio fiscal, cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando las necesidades del Municipio, así lo requiera	
	De la Participación Ciudadana en el Gobierno	Artículo 188, 189, 190, 191, 192 y 193

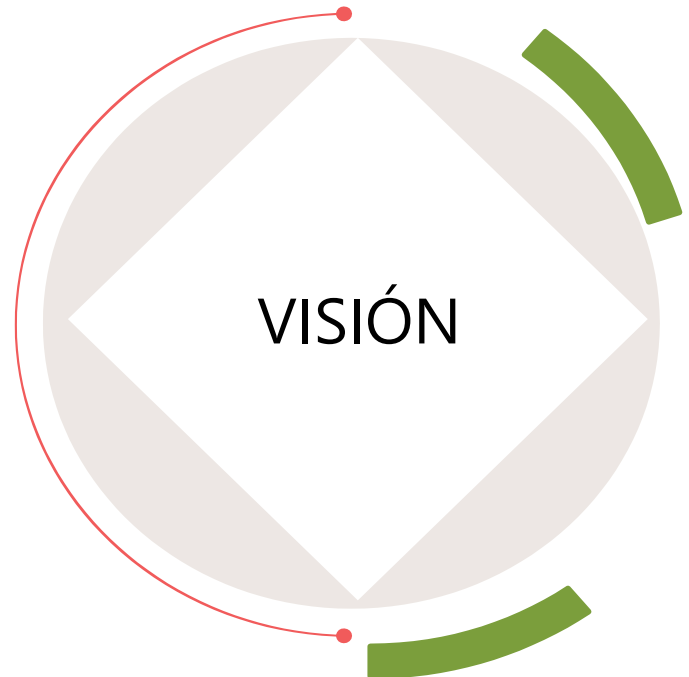
**MISIÓN , VISIÓN
Y
VALORES DEL
AYUNTAMIENTO DE
TEPEYAHULCO, PUEBLA.**





ser un municipio que busque el trabajo en equipo y se centre en las personas un Gobierno de puertas abiertas, la transparencia y la honestidad para contribuir a un entorno de paz y prosperidad, a

Consolidar un gobierno honesto, eficiente y solidario que genere los mejores resultados en beneficio de las y los ciudadanos a través del orden, el ejercicio responsable de los recursos públicos y el combate a la corrupción, con el objeto de devolverle al municipio la paz, la armonía social y las condiciones que permitan a los habitantes de nuestro Municipio desarrollarse plenamente y aprovechar al máximo el potencial de Tepeyahualco.



Partir de la construcción de alianzas para lograr un Municipio competitivo, seguro y desarrollado social y económicamente, para ser un Gobierno cercano a la gente para así darles seguridad jurídica a las personas.



VALORES MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO



VALORES

En el H. Ayuntamiento de Tepeyahualco, Puebla, consideramos nuestra práctica ética, como un día a día de todos los valores que consideramos necesarios en nuestro trabajo, para reflejarlos en todas nuestras acciones y a cada uno de los ciudadanos del municipio

- 1. Reconocimiento y respeto a los derechos humanos y la equidad de género.

En la administración no sólo tienen conocimiento de la aplicación y normatividad en cuanto a derechos humanos y equidad de género, sino que están comprometidos en lograr el cumplimiento de los mismos, no sólo personalmente, sino como administración. El municipio de Tepeyahualco será uno en el que los derechos de todos sean observados y respetados, tanto como hombres y mujeres por igual.

- 2. Eficacia y eficiencia.

Los ejes, los programas y las acciones de gobierno que se plantean para esta administración han tomado en cuenta la realidad del municipio, tanto en cuanto a sus condiciones en distintas áreas, como en cuanto a los recursos con los que cuenta y puede contar el municipio. Es por ello que se tiene la convicción de la eficacia de nuestro programa de gobierno, sino de la eficiencia con la que utilizarán los recursos con los que se cuentan.

● 3. Participación ciudadana.

La prueba de la cercanía entre el gobierno municipal y la gente, es la participación ciudadana. Además de ser un derecho que establece la ley orgánica municipal donde Se establece que El Ayuntamiento, convocará a la sociedad para que se integre en los Consejos de Participación Ciudadana.

● 4. Responsabilidad.

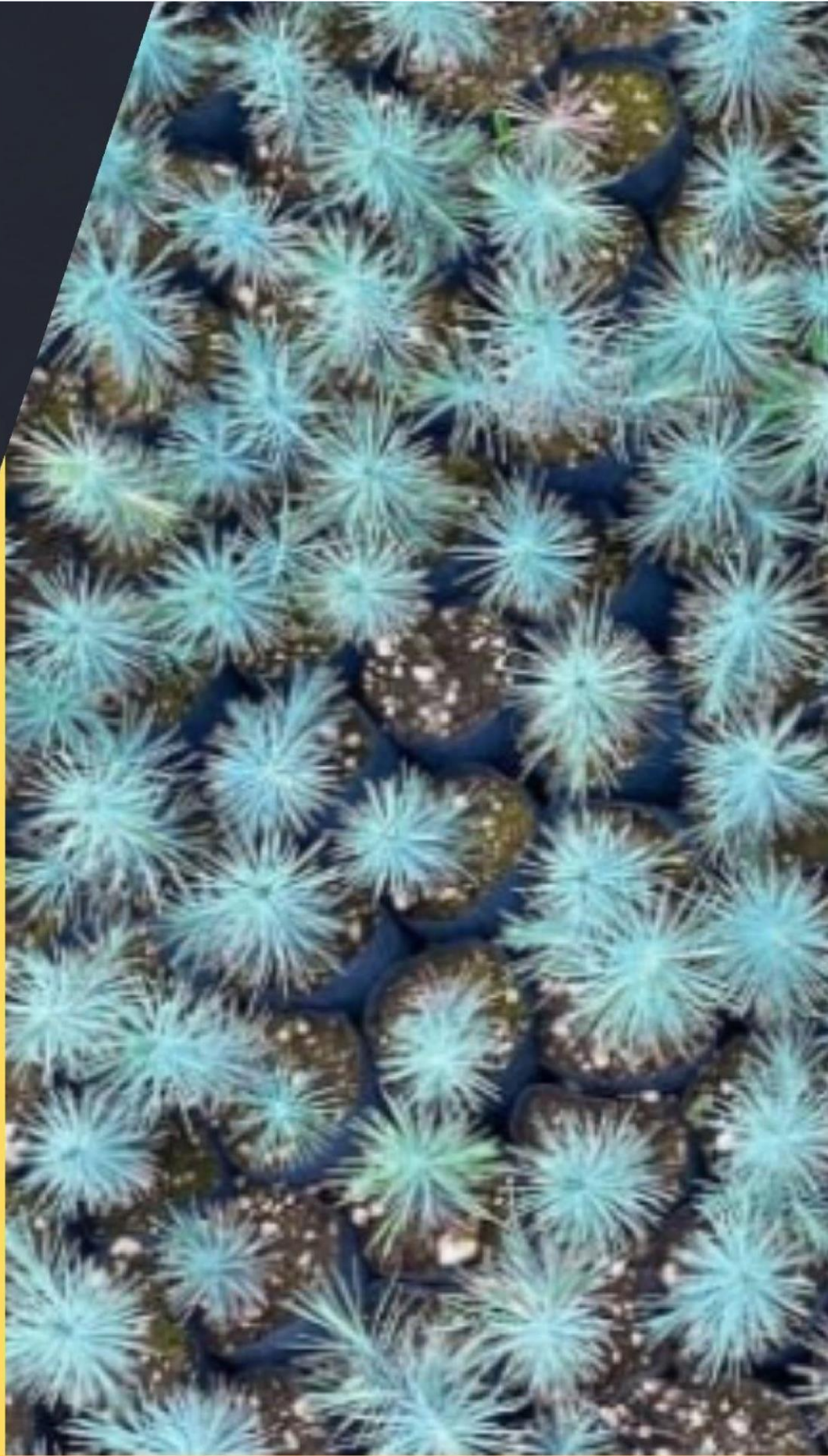
Durante la administración, todos los servidores públicos del municipio serán capacitados para conocer y aplicar sus obligaciones de forma correcta y transparente al igual que sus responsabilidades en los distintos cargos.

● 5. Transparencia y rendición de cuentas.

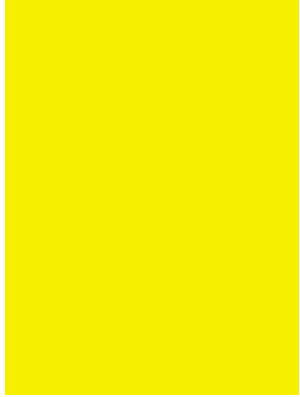
La transparencia es una obligación y valor que todo municipio y funcionario debe de ejercer, además de ser un principio que debe ser regido por el mismo de tal manera que el ciudadano pueda saber en todo momento el origen, el proceso y el fin de los recursos. Y así lograr contar con la confianza y el apoyo de los ciudadanos.

● 6. Honestidad.

Se llevarán a cabo cada una de las Funciones con honorabilidad y congruencia, promoviendo la legitimidad y fortaleciendo la confianza hacia nuestro gobierno.



METODOLOGÍA



METODOLOGÍA

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, como instrumento emblemático de planeación, se enfoca en promover un futuro próximo para el Municipio de Tepeyahualco. Es por eso que el presente documento se encuentra estructurado bajo una Metodología del Marco Lógico que permitan adecuar la aplicación de los recursos de manera realista bajo un panorama de racionalidad económica para lograr los objetivos que atienden necesidades concretas de la población. Con el propósito de establecer procesos de planeación municipal donde se atiendan las necesidades de la población, este plan incorpora las prioridades identificadas mediante diversas herramientas de diagnóstico y foros ayudando así al Municipio en identificar las problemáticas de este.

De esta metodología se deriva la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que es una herramienta de planeación estratégica importante, ordenada y homogénea, a la vez que debe existir la alineación a los ejes de la política pública. En el caso en particular del presente documento es utilizada para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas presupuestarios. Ya que deberá contener un fin, propósito y los componentes necesarios, así como las actividades que el municipio debe desarrollar a lo largo del ejercicio, pero para lograr dicha matriz de indicadores es necesario cumplir y realizar procesos previos que faciliten la generación de herramientas para la detección y focalización de las problemáticas de los ayuntamientos, por lo que se debe de hacer de forma gráfica las causas del problema y como se pretende resolver para esto es necesario la implementación de árboles de problemas donde se tomen en cuenta los siguientes aspectos: Se debe tener precaución de no plantear el problema central como la falta de una solución, o la ausencia de un bien o servicio, El problema central identificado debe ser único y específico; deben evitarse enunciados complejos o ambiguos que mencionen más de una problemática debido a que puede confundirse cuál es el problema central que se busca solucionar, para identificar el problema central se recomienda basarse en un diagnóstico que presente evidencia empírica que caracterice



la población que lo padece, su importancia, naturaleza, y alternativas de solución; de esta manera, los planificadores del programa podrán contar con elementos y evidencia que permita focalizar los esfuerzos para la solución de dicho problema. Una vez conocida la problemática central, se identifican los efectos o consecuencias que éste provoca. Se parte desde los efectos más obvios, posteriormente, se identifican los efectos de los efectos y se plantean gráficamente. De esa misma forma también se estructurará los árboles de objetivos llevando a cabo un procedimiento similar, Se construye con base en el Árbol de Problemas, para lo cual, las causas, el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda. De esta manera, el problema central se convierte en el objetivo, las causas corresponden a los medios para lograrlo y los efectos a los fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo.

El proceso del Presente Plan Municipal 2021-2024 tiene como marco referencial la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es por ello que los temas a los cuales se dirigirán los esfuerzos y que son críticos para el desarrollo del municipio y que deben de estar ligados a los ejes del presente plan a partir de cuatro ámbitos temáticos: APOYO Y BIENESTAR PARA LAS FAMILIAS DE TEPEYAHUALCO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL, SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE. Estos cinco temas se emplearon en el proceso de Planeación Municipal para agrupar las problemáticas diagnosticadas y para establecer las prioridades que servirán de guía a los esfuerzos de la Administración Municipal durante los próximos tres años y así cumplir con el objetivo que se tiene desde el arranque de gobierno.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Es el proceso que permite orientar a la administración municipal, mediante las diferentes herramientas las cuales implica el Análisis del entorno del municipio es decir un diagnóstico municipal, en particular se integra información poblacional como edad, genero, rezago social y demás generales además de que se busca información de la localización del municipio y todos aquellos indicadores que proporcionen la información sobre temas de crecimiento social como educación, Salud, Seguridad. Así mismo una vez obteniendo dicha información se construirán las estrategias que se llevarán a cabo para poder mitigar y resarcir los problemas detectados en el análisis obtenido del municipio, por lo que se elaboran los Ejes rectores donde contendrá las previsiones para combatir las problemáticas detectadas y por último se integran los programas con los objetivos y las líneas de acción vinculados a la MML.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Diagnóstico Municipal



TEPEYAHUALCO. - Procede de las voces nahuas tepetl: cerro; yahualtec: cosa redonda, y co: en; que quiere decir "En la redondez o cerco de cerros". Los primeros pobladores fueron tres asentamientos de origen olmeca, teotihuacana y náhuatl, posteriormente llegaron los mayas, residieron en lo que hoy son la ruinas de Cantonac, aproximadamente hace 2,000 años A.C.; el cual encuentran los españoles en 1519 de paso a la gran Tenochtitlán los recibe un cacique llamado Atonaletzin que, en lengua náhuatl, quiere decir "Pequeño sol" o "Solecillo". Dato que al desearse confirmar lo encontramos en el archivo de Indias en Sevilla España para confirmación precisa en la tercera carta de relación que le manda Hernán Cortés al Emperador Carlos V y I de Alemania.



El paso obligado de los españoles que venían de la Madre Patria, y que se habían quedado a poblar por toda la ruta que hasta la fecha conoce en ese pueblo como "las ruinas de los mesones", que estuvieron en auge, lo que hoy se conoce como fábrica de cales Tepeyahualco, que antiguamente era la Hacienda Beneficiadora de Metales que procesaban extraídos al oriente de la población.

Don Gastón de Peralta, Conde de Falces, Virrey de la Nueva España, "El Clemente", concedió la fundación de la población de Tepeyahualco con cédula del 26 de agosto de 1556. Quedó ubicado a 7 kilómetros al sur de Cantona.

Colinda al norte con Chignautla, al sur con Guadalupe Victoria, Oriental y San Nicolás Buenos Aires, al este con Veracruz y Xiutetelco, al oeste con Libres y Cuyoaco.

Ubicación: El municipio de Tepeyahualco se localiza en la parte noreste del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 19° 23' 06" y 19°



Extensión Territorial:

Tiene una superficie de 450.45 kilómetros cuadrados, que lo ubican en el lugar 13 con respecto a los demás municipios del Estado.

fuelle: <https://inegi.com.mx/sites/default/files/tepeyahualco>

Juntas Auxiliares:

Dentro del Municipio de Tepeyahualco se encuentra una Junta auxiliar que es San José Alchichica y 7 Colonias que son: El Fuerte de la Unión, Chichicuautila, Guadalupe Sarabia, Itzotenos, Jalapasco, Techachalco y Tetipanapa.

Localidades

● Tepeyahualco
pueblo

● Tezontepec
aldea

● Juan Sarabia
aldea, 3½ km al este

● Tetipanapa
aldea, 5 km al suroeste

Lugares prominentes



Panteón Municipal
cementerio



Cerro Tezontepec
cima, 3½ km al norte



Pizarro Cima
cima, 6 km al este



Pirámides Cantona
yacimiento arqueológico, 6 km al norte

Medio Físico, Orografía:

El municipio pertenece a dos regiones morfológicas: convencionalmente se considera que de la cota 1,400 hacia el sur, forma parte de los Llanos de San Juan; y de la misma cota hacia el norte al declive austral de la Sierra Norte. Los Llanos de San Juan son una planicie de origen lacustre, formada por una pequeña cuenca endorreica, cuya parte más baja está ocupada por la laguna Totolcingo; en tanto que al declive austral de la Sierra Norte en el descenso de la sierra hacia los Llanos de San Juan y Llanos de Pizarro.

La configuración, ubicación y Extensión le confieren al municipio una Orografía> bastante peculiar.

La zona correspondiente a los Llanos de San Juan, presenta como característica principal, una topografía plana, deprimida, donde se asienta la laguna El Salado, a 2,360 metros sobre el nivel del mar. Existen además algunos accidentes orográficos bien definidos: El Ajalapano, de Aljojuca, un cráter de explosión que se ubica al oriente de Itzoteno; el cerro Pinto, con 3,000 m sobre el nivel del mar y con una notable depresión en sus faldas, que se localizan al sur; algunos pequeños cerros al sur de Jalapasco; la sierra de 8 kilómetros de largo que cruza el suroeste del municipio y la sierra que se alza al noreste de San José Alchichica.

La zona correspondiente al declive austral de la Sierra Norte muestra un relieve diferente: presenta un ascenso más o menos regular y continúa en dirección sur -norte, que va de 2,400 metros sobre el nivel del mar, a más de 3,000 m.

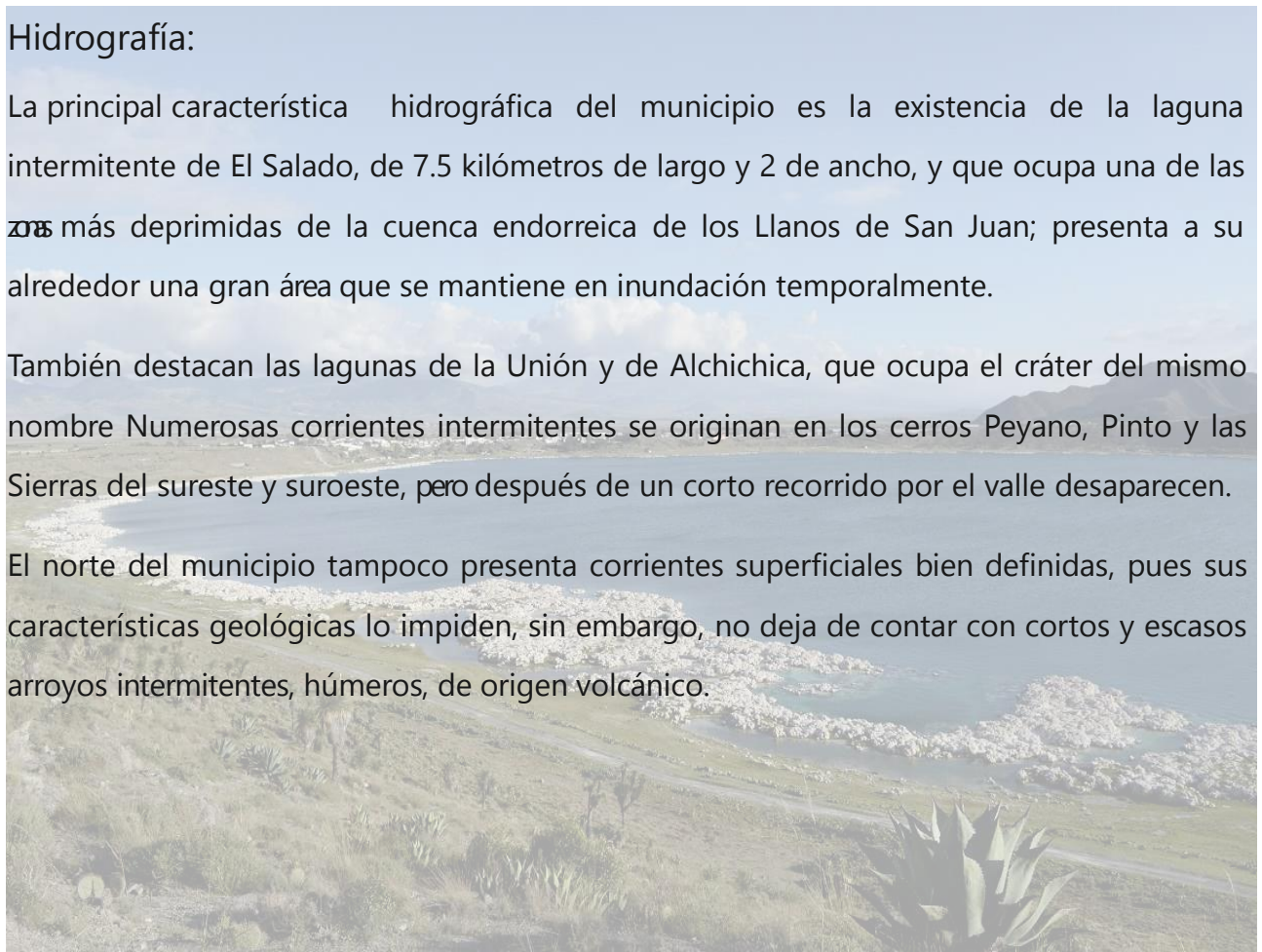
Este ascenso, que se vuelve más marcado conforme se avanza al norte, presenta una serie de irregularidades que a continuación se describen: El cerro Peyano, cono volcánico que se alza al norte de la hacienda de igual nombre, a 700 metros sobre el nivel del valle. El pequeño cerro Tezontepec, ubicado al norte del poblado del mismo nombre, que alcanza 140 metros de altura. El cerro Las Águilas, complejo montañoso de 200 metros de altura, localizado al sur de Xaltipanapa. El cráter Jalapaxco, de más de un kilómetro de diámetro, ubicado al noreste del municipio. Una serie de cerros aislados del norte del municipio, como la Vegía Alta, Arenas y Mimichuco. El cerro de Las Águilas al norte. La mayor parte de este ascenso hacia la sierra presenta Malpaís.

Hidrografía:

La principal característica hidrográfica del municipio es la existencia de la laguna intermitente de El Salado, de 7.5 kilómetros de largo y 2 de ancho, y que ocupa una de las zonas más deprimidas de la cuenca endorreica de los Llanos de San Juan; presenta a su alrededor una gran área que se mantiene en inundación temporalmente.

También destacan las lagunas de la Unión y de Alchichica, que ocupa el cráter del mismo nombre. Numerosas corrientes intermitentes se originan en los cerros Peyano, Pinto y las Sierras del sureste y suroeste, pero después de un corto recorrido por el valle desaparecen.

El norte del municipio tampoco presenta corrientes superficiales bien definidas, pues sus características geológicas lo impiden, sin embargo, no deja de contar con cortos y escasos arroyos intermitentes, húmeros, de origen volcánico.



Clima:

En el municipio se presenta la transición de los climas secos de los Llanos de San Juan, a los templados de la Sierra Norte, se identifican dos climas. clima semiseco templado con lluvias en verano, se presenta al sur del municipio. clima templado subhúmedo, con lluvias en verano, se presenta en la parte septentrional y en el extremo norte del municipio



Principales Ecosistemas

El municipio presenta gran diversidad vegetativa y de uso del suelo: el cerro Pinto, la cumbre del cerro Pizarro, parte de la sierra que se levanta al oeste de Tepeyahualco, la cumbre del cerro Las águilas y áreas dispersas del norte del municipio, están cubiertas de bosques de pino y ocasionalmente de táscate; las especies que predominan son: pino, sauce pirul u ocote, axochitl, piñonero, palmilla, zoyate, táscate, sabino, izote, escobilla, jarilla, sauce, pirul, capulín, durazno, ciruela, chabacano.

Grandes zonas de matorral desértico receptófilo cubren las laderas del cerro picarro, del cráter del Alchichica, el cerro Siete Cuevas, las laderas del cerro Las águilas y parte del Malpaís, que se presenta al norte, existen especies tales como el zoyate, táscate, sabinoizote y maguey.

Entremezclados entre los bosques de pino y en matorral desértico rosetófilo, aparecen grandes áreas de pastizal inducido, y en los alrededores de la laguna el salado se presenta pastizal inducido halófilo.

La fauna que existe en el municipio es conejo, coyote, liebre, zorrillo, tlacuache, zorra, mapache, aves, zopilote, gavián y víboras.

Recursos Naturales:

Cuenta con piedra caliza, arena y grava.

Características y Uso de Suelo:

El municipio presenta gran diversidad edafológica; se identifican suelos pertenecientes a los siguientes grupos:

Litosol: Cubre grandes áreas dispersas por todo el municipio, como lo son el complejo montañoso de Siete Cuevas, el cerro de las águilas, las paredes del Axalpasco de Alchichica, las extensas zonas de Malpaís del norte, las sierra que se levanta al occidente de la población de Tepeyahualco, y el cerro Pizarro. **Solonchak:** Bordea la laguna de El Salado, cubriendo las áreas sujetas a inundación. **Feozem:** Se localiza en una franja angosta que recorre la porción central; presenta fase petrocálcica.

Andosol: Ocupa un área reducida del noreste del municipio.

Regosol: Es el suelo predominante, se localiza en áreas dispersas bordeando los cerros Pizarro y las águilas, cubriendo el cerro Pinto, las zonas planas del sur, y bordeando la zona que se levanta al occidente de Tepeyahualco; presenta en ocasiones fase gravosa o pedregosa.



ENTORNO SOCIODEMOGRÁFICO

Según los datos que establece el panorama sociodemográfico del INEGI 2020¹ del censo de población podemos observar que el número de habitantes en el Municipio de Tepeyahualco es por el equivalente de 19,200 pobladores totales mientras que en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 de Tepeyahualco nos hace un desfase de indicadores en cuanto a la proyección de personas para el 2021 dando un total de personas de 18,1382 por lo que al ser una cantidad menor entendemos que dicha cifra puede ser afectada al día de hoy por los sucesos que el municipio está pasando al tratarse de una problemática de salud (contingencia sanitaria).

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (381 habitantes), 5 a 9 años (359 habitantes) y 25 a 29 años (351 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.3% de la población total



¹file:///C:/One%20Drive/OneDrive%20-%20Consultoria%20G%20&%20G/Descargas/Panorama_Sociodemo-20%20(1)%20(3).pdf <https://datamexico.org/es/profile/geo/tepeyahualco>

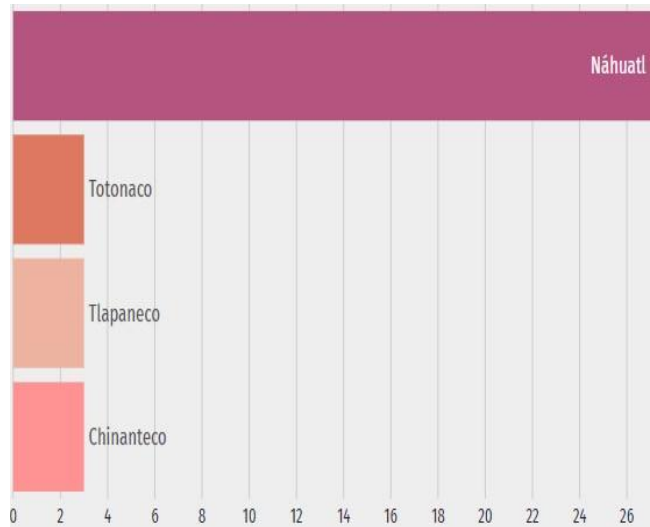
En el rubro de Población podemos notar que este se considera en dos aspectos, los cuales como se muestran en la tabla y en las gráficas considerara una población total que consiste en 19,200 habitantes, de esta se dividirán en hombres y mujeres, para el rubro de población masculina tendremos un total de 9,366 habitantes representando un 48.8% y en el rubro de la población femenina será un total de 9,834 habitantes, representando así un 51.2%. De tal forma que se contempla que existen 95 hombres por cada 100 mujeres en el municipio.



Tomando nuevamente la población total de 19,200 para el segundo rubro, este será dividido para la población urbana la cual consiste en un total de 5,561, representando así un 29.0% y para la población rural, la cual se considera un total de 13,639 habitantes, la cual representa un 71.0%.

POBLACIÓN INDÍGENA:

Respecto a la Población Indígena nos encontramos que es muy bajo el número de población al día de hoy tal y como muestra en la tabla, sin embargo, en el panorama sociodemográfico de Puebla contempla que solo el 0.23% de la población habla alguna lengua indígena, siendo las lenguas náhuatl y Totonaco las más habladas en este rubro³.



³ <https://datamexico.org/es/profile/geo/tepeyahualco#population-pyramid>

ACCESO A LA EDUCACIÓN:

“Toda persona tiene derecho a la educación.” Es decir que se impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, en base en lo anterior la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. La educación es necesaria en todos los sentidos.



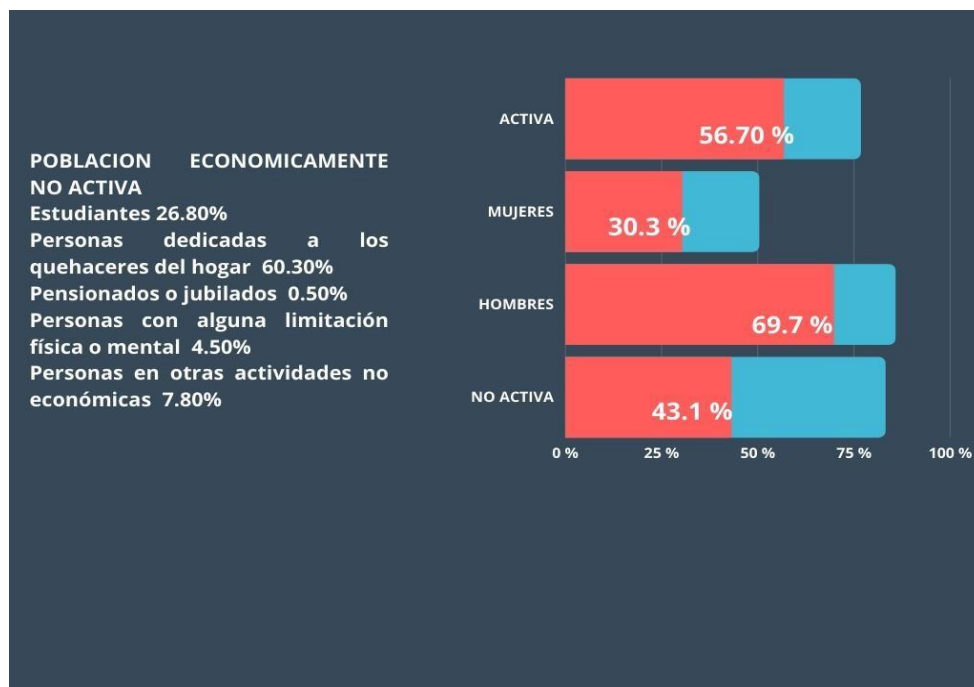
En la educación el municipio de Tepeyahualco denota una buena calidad en la alfabetización en su población según el Panorama sociodemográfico de Puebla, debido a que la tasa según el nivel de dicha área se considera en un 98.2% en las edades de 15 a 24 años, más sin embargo el rubro de educación en donde más se considera un fuerte es en el nivel básico, debido a que ahí se contempla el mayor porcentaje de asistencia y la población es donde más ha cursado dicho nivel, siendo así que se mantiene un promedio de 7 años escolares que la población cursa.

Ahora bien, en contra parte, según el INEGI la población analfabeta se contempla en 1,267 representada en un 6.59% de la población total.

ECONOMÍA Y EMPLEO:

Economía	
Población ocupada	5,982
Hombres	4,526
Mujeres	1,456
Sector primario	40.40%
Sector secundario	23.15%
Sector comercio	11.33%
Sector servicios	24.91%
Unidades económicas	455
Producción Bruta Total (millones de pesos)	693

De acuerdo con las tablas y graficas del INEGI y el panorama sociodemográfico de Puebla el sector económico consta de una población activa de 5,982 habitantes mayores de 12 años en adelante los cuales se contempla la cantidad de 4,526 hombres laborando y la cantidad de 1,456 mujeres laborando. Ahora bien, en cuanto a porcentajes se contempla que de hombres labora el 69.7% y de mujeres labora el 30.3%, teniendo en sí que la población total que labora o que es económicamente activa radica en el 56.7% de la población, mientras que el 43.1% radicara en el porcentaje de habitantes los cuales no se encuentran económicamente activos, esto debido a circunstancia como que se encuentren estudiando, sean personas dedicadas al hogar, se encuentren pensionado o jubilados, personas que cuenten con alguna limitación física o mental que les impida trabajar, o que sean personas en otras actividades las cuales no sean económicas.



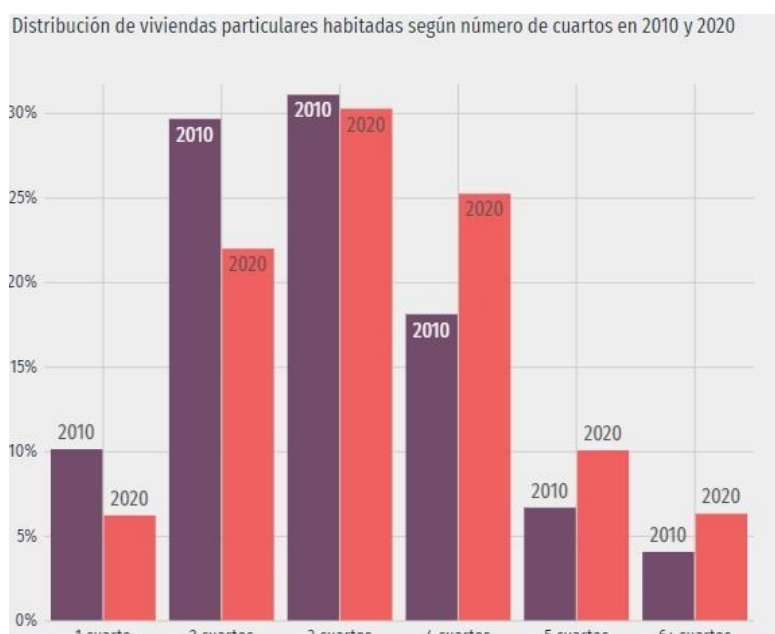
Retomando el tema de las personas que se encuentran económicamente activas, se considera que en el sector primario es donde más se encuentra laborando la población debido a que se concentra un 40.40% siendo este el rubro con mayor concentración de trabajadores.

⁴<https://datamexico.org/es/profile/geo/tepeyahualco#empleo>

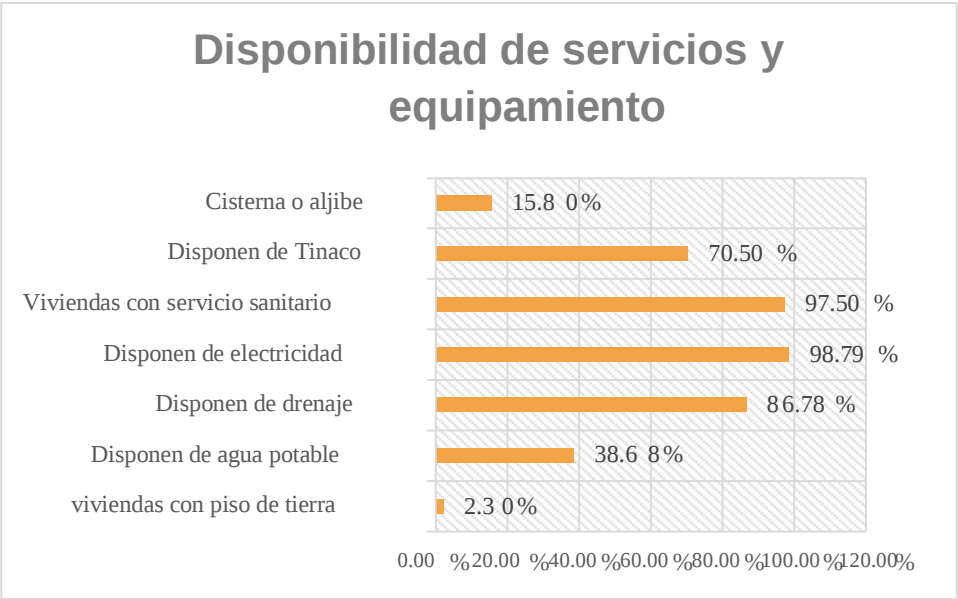
Retomando el tema de las personas que se encuentran económicamente activas, se considera que en el sector primario es donde más se encuentra laborando la población debido a que se concentra un 40.40% siendo este el rubro con mayor concentración de trabajadores.

VIVIENDA Y CALIDAD DE VIDA:

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares del Municipio de Tepeyahualco habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 29.6% y 23.8%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 39.9% y 37.9%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 43.5% y 37.4%, respectivamente.

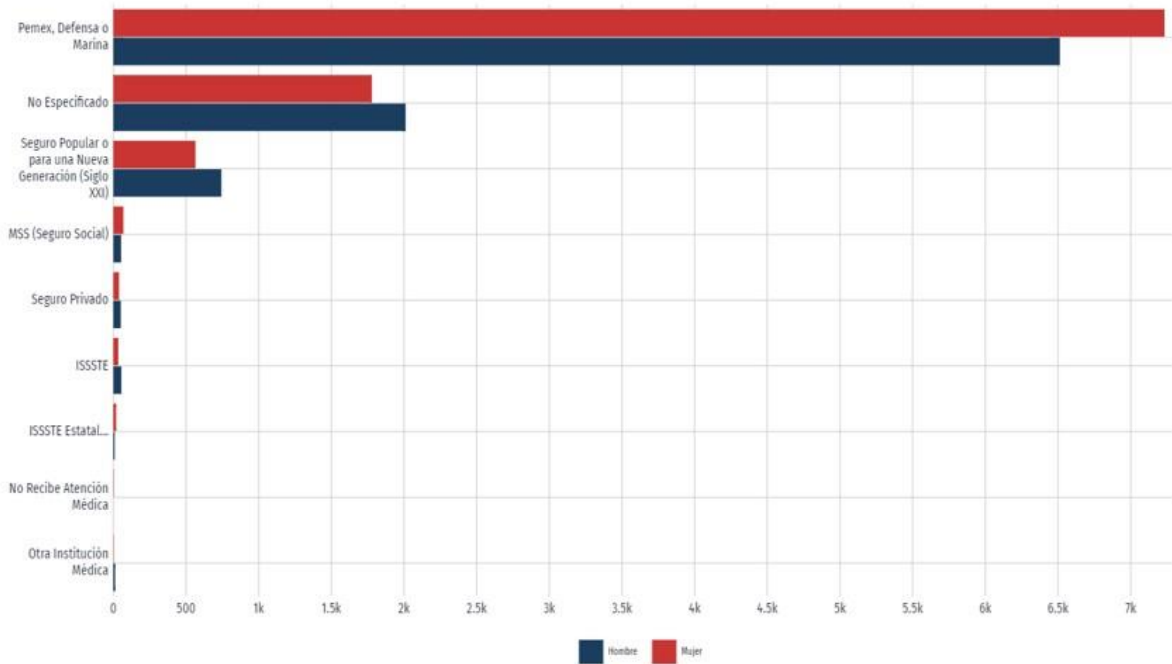


De la anterior tabla encontramos que en el municipio de Tepeyahualco la disponibilidad de servicios por hogar ha incrementado en un .015% de cada uno de los ámbitos que se muestran.



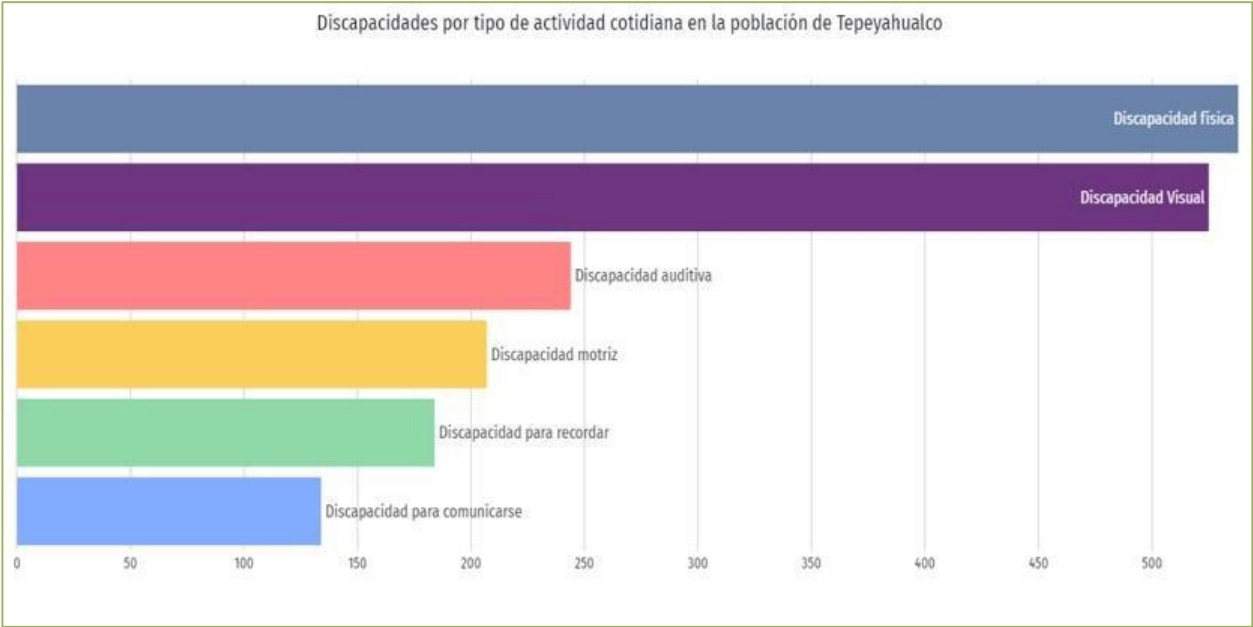
SALUD

El párrafo cuarto del artículo cuarto. constitucional garantiza para todas las personas el derecho a la protección de la salud. En su segunda parte, dicho párrafo ordena al legislador definir las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como disponer la concurrencia entre los distintos niveles de gobierno sobre la materia, de acuerdo con lo establecido en la fracción XVI del artículo 73 constitucional. Su texto es el siguiente: Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. El derecho a la salud (o a su protección)¹ es uno de los derechos sociales por antonomasia. Se trata de un derecho complejo que se despliega en una amplia serie de posiciones jurídicas fundamentales para los particulares y para el Estado.



En Tepeyahualco, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (11.2k), Consultorio de farmacia (4.4k) y IMSS (Seguro social) (2.03k), En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (13.7k) y No Especificado (3.79k).

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Tepeyahualco fueron discapacidad física (538 personas), discapacidad visual (525 personas) y discapacidad auditiva (244 personas).



PARTICIPACIÓN CIUDADANA



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es un mecanismo social que funciona para el desarrollo además de promover una democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los diversos quehaceres de su entorno. la importancia que tiene para el Ayuntamiento de Tepeyahualco 2021-2024, es la de fortalecer los mecanismos de participación, encaminados al proceso de planeación para el correcto desarrollo del municipio.

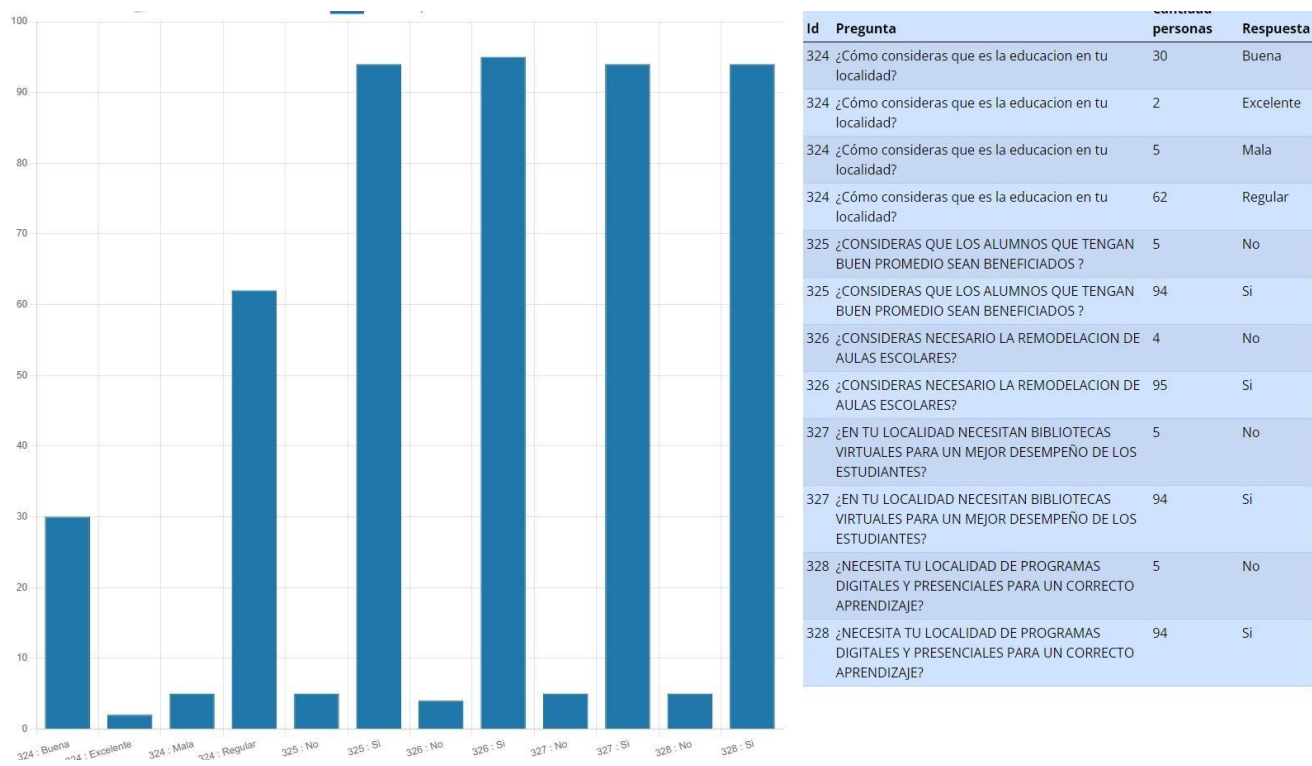


Los principales temas abordados dentro de los foros fueron temas que durante el arranque de campaña y acudiendo a las colonias del Municipio fueron; Educación; Salud; Seguridad; Género y Grupos Vulnerables; Transparencia; Recursos Naturales, turismo, es importante mencionar que los foros fueron contestados mediante encuestas electrónicas la cuales, a través de este mecanismo de participación se logró recabar 100 respuestas concretas en los temas de mayor interés para la gente, es importante mencionar que estos mecanismos son de suma importancia tal y como lo establece el Artículo 102 .- La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación

democrática de la sociedad. Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.

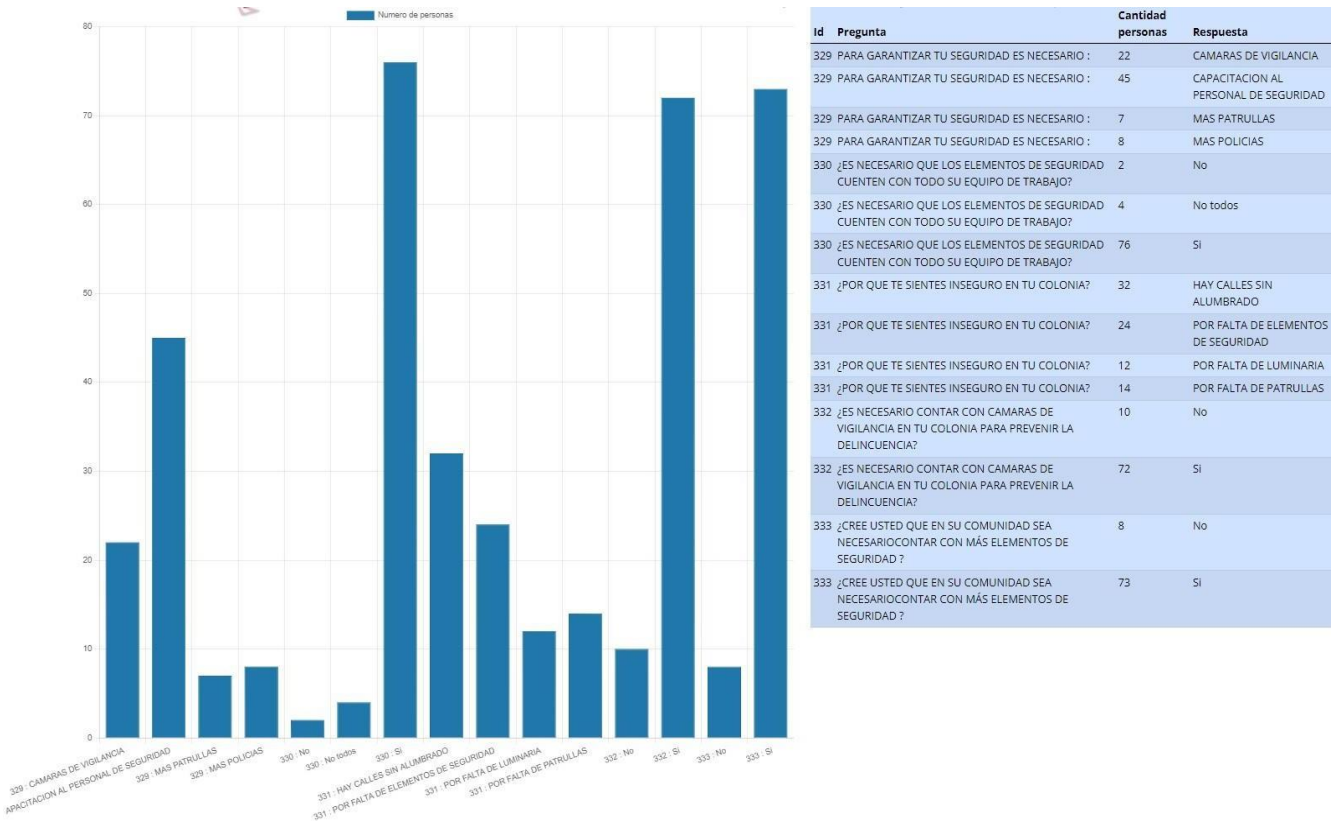
Así mismo el numeral 188 de la misma ley en mención hace referencia de que los Ayuntamientos promoverán la participación ciudadana, para fomentar el desarrollo democrático e integral del Municipio, es por ello que al implementar las herramientas que la propia ley establece que debe contener el presente plan municipal de desarrollo se presenta la siguiente información:

FORO DE CONSULTA DE EDUCACIÓN



Respecto al foro de educación en un promedio de un 100 % que corresponde de los ciudadanos entrevistados al menos un 30%, menciona que la educación es buena pues el restante que consiste a un 62 %, dice que la educación en su municipio es regular y mala solo un 0.05%, de esa misma forma en relación a la remodelación de las aulas, así como que los alumnos sean beneficiados con becas por tener buenos promedios nos encontramos con respuestas de un 91% positivas en que si es necesario ambas cosas, por mencionar las más importantes.

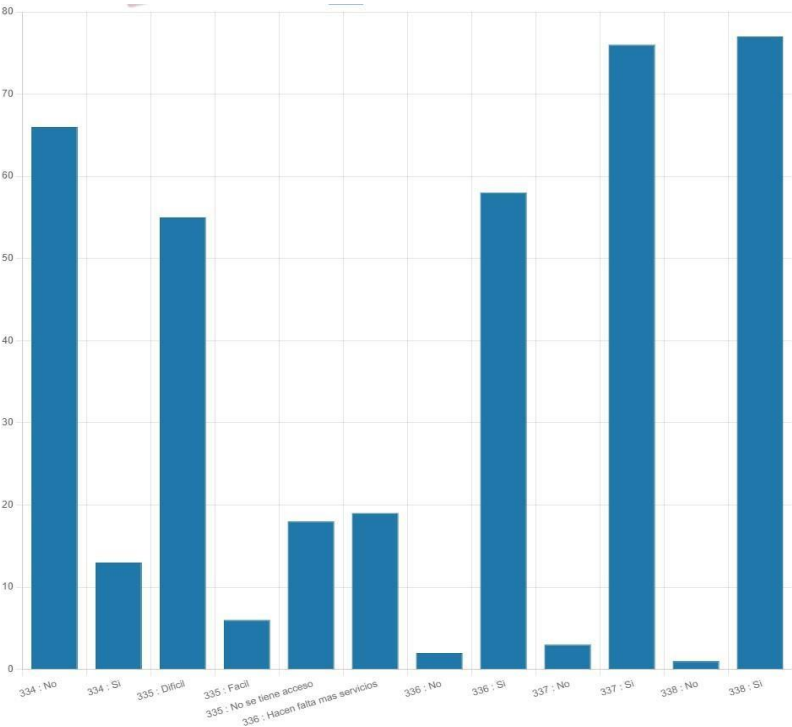
FORO DE CONSULTA DE SEGURIDAD



Respecto al tema de seguridad en el municipio de Tepic los pobladores entrevistados consideran que es necesario la capacitación al personal de seguridad para que los mismos elementos puedan garantizar tranquilidad en el municipio, así como más policías que cuenten con todo el equipo necesario para poder trabajar dando así un 50 resultado donde el 100% de la gente entrevistada un 76% considera que si es necesario, ya que el mismo tiempo la inseguridad de las personas consideran que es por falta de elementos de seguridad.

FORO DE CONSULTA DE SALUD

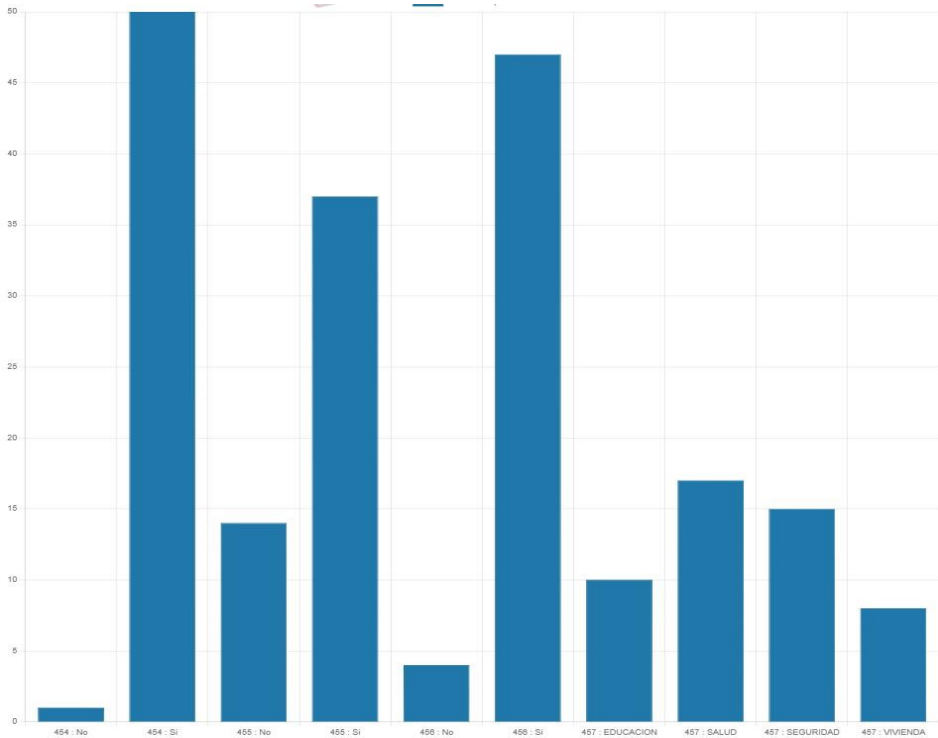
Si bien es cierto que en Tepeyahualco las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (11.2k), Consultorio de farmacia (4.4k) y IMSS (Seguro social) (2.03k), para la población no es suficiente ya que lo importante para ellos es generar apoyo a comunidades retiradas del municipio es por ello que se ve radicalmente en los resultados de las encuestas aplicadas que un 76% está de acuerdo con el apoyo a comunidades lejanas.



Id	Pregunta	personas	Respuesta
334	¿En tu localidad la atención médica es de forma rápida y cercana?	66	No
334	¿En tu localidad la atención médica es de forma rápida y cercana?	13	Si
335	¿cree usted que el adquirir medicamentos en tu localidad es:	55	Difícil
335	¿cree usted que el adquirir medicamentos en tu localidad es:	6	Fácil
335	¿cree usted que el adquirir medicamentos en tu localidad es:	18	No se tiene acceso
336	¿Considera Usted que es de suma importancia contar con programas donde se prevengan enfermedades ?	19	Hacen falta mas servicios
336	¿Considera Usted que es de suma importancia contar con programas donde se prevengan enfermedades ?	2	No
336	¿Considera Usted que es de suma importancia contar con programas donde se prevengan enfermedades ?	58	Si
337	¿Como residente de tu localidad es necesario generar apoyo para que los servicios medicos lleguen a zonas lejanas donde no tienen acceso ?	3	No
337	¿Como residente de tu localidad es necesario generar apoyo para que los servicios medicos lleguen a zonas lejanas donde no tienen acceso ?	76	Si
338	¿Considera usted necesario implementar convenios con universidades publicas y privadas para generar mejor atencion medica en tu localidad?	1	No
338	¿Considera usted necesario implementar	77	Si

FORO DE CONSULTA DE TRANSPARENCIA

Id	Pregunta	Cantidad personas	Respuesta
454	¿CONSIDERAS QUE ES NECESARIO LA RENDICION DE CUENTAS EN TU COMUNIDAD?	1	No
454	¿CONSIDERAS QUE ES NECESARIO LA RENDICION DE CUENTAS EN TU COMUNIDAD?	50	Si
455	¿CREES QUE LOS RECURSOS QUE SON DESTINADOS A TU COMUNIDAD SE OCUPEN PARA EL BENEFICIO DE TU COLONIA?	14	No
455	¿CREES QUE LOS RECURSOS QUE SON DESTINADOS A TU COMUNIDAD SE OCUPEN PARA EL BENEFICIO DE TU COLONIA?	37	Si
456	¿ES NECESARIO UN PORTAL DE TRANSPARENCIA ECONOMICA EN TU COMUNIDAD?	4	No
456	¿ES NECESARIO UN PORTAL DE TRANSPARENCIA ECONOMICA EN TU COMUNIDAD?	47	Si
457	QUE SECTOR CONSIDERAS SEAMAS IMPORTANTE RENDIR CUENTAS	10	EDUCACION
457	QUE SECTOR CONSIDERAS SEAMAS IMPORTANTE RENDIR CUENTAS	17	SALUD
457	QUE SECTOR CONSIDERAS SEAMAS IMPORTANTE RENDIR CUENTAS	15	SEGURIDAD
457	QUE SECTOR CONSIDERAS SEAMAS IMPORTANTE RENDIR CUENTAS	8	VIVIENDA



En cuanto al tema de transparencia en la consulta ciudadana nos encontramos que la mayoría de los ciudadanos consideran que es necesario que el ayuntamiento rinda cuentas al mismo tiempo que considera que debería de haber un portal de transparencia con información suficiente del Ayuntamiento, es importante mencionar que dicho foro al aplicarlo las personas consideran tres temas importantes para ellos en cuestión de rendición de cuentas los cuales son en materia educativa, seguridad y sector salud.

FORO DE CONSULTA DE RECURSOS NATURALES, TURISMO Y CULTURA.

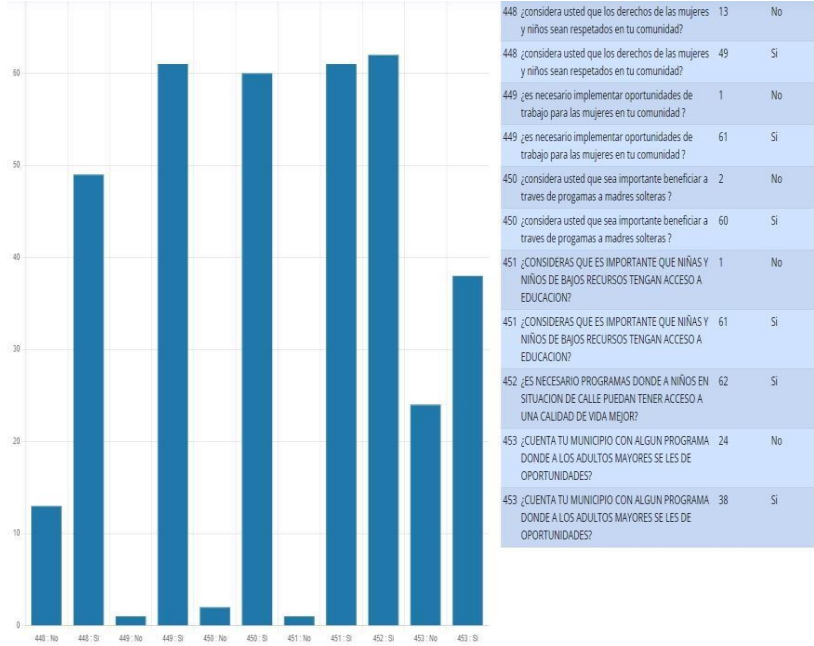
Id	Pregunta	Cantidad personas	Respuesta
458	¿consideras que es importante programas que se especialicen en proteger las areas naturales de tu comunidad?	1	No
458	¿consideras que es importante programas que se especialicen en proteger las areas naturales de tu comunidad?	61	Si
459	¿tu comunidad lleva a cabo la conservación y protección de las areas verdes , parques y bosques?	29	No
459	¿tu comunidad lleva a cabo la conservación y protección de las areas verdes , parques y bosques?	33	Si
460	¿considera usted que en tu comunidad hay deforestación?	10	No
460	¿considera usted que en tu comunidad hay deforestación?	17	No se
460	¿considera usted que en tu comunidad hay deforestación?	35	Si
461	El rescate a los inmuebles historicos son necearios para poder detonar turismo dentro de tu localidad	4	No
461	El rescate a los inmuebles historicos son necearios para poder detonar turismo dentro de tu localidad	57	Si
462	Como residente de tu localidad consideras necesario rescatar los valores culturales de nuestra comunidad.	2	No
462	Como residente de tu localidad consideras necesario rescatar los valores culturales de nuestra comunidad.	59	Si
463	Consideras que sea necesario crear programas para rescatar las tradiciones en tu localidad	3	No
463	Consideras que sea necesario crear programas para rescatar las tradiciones en tu localidad	58	Si

considerando los temas de turismo, cultura y recursos naturales nos encontramos que un 60 % de los ciudadanos entrevistados consideran que las áreas naturales de su comunidad son importantes protegerlas y para ello mencionan que es necesario implementar programas de cuidado al medio ambiente así mismo nos encontramos que cada uno de los aspectos de turismo y de acciones de rescate de las tradiciones del municipio son importantes

por lo tanto la población considera que es muy importante atender esos temas.

FORO DE CONSULTA DE GÉNERO Y GRUPOS VULNERABLES

La presente grafica señala que uno de los temas más delicados e importantes para el municipio es atender las principales necesidades y dar mayor importancia a el sector vulnerable por lo que es necesario implementar mayor cuidado y atención a los niños, mujeres y personas con discapacidades motrices.



⁶<http://planeacionysolucionestrategicas.com/Foro/guest/PL/index.php?muni=170#>

ALINEACIÓN ESTRATEGICA

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

Eje 1
Política y Gobierno

Eje 3
Economía

Eje 3
Economía

Eje 2
Política Social

Eje 1
Política y Gobierno

PLAN DE DESARROLLO ESTATAL

Seguridad Pública, Justicia
y Estado de Derecho

Recuperación
del Campo Poblano

Desarrollo Económico
para Todas y Todos

Disminución de
las Desigualdades

Gobierno Democrático,
Innovador y Transparente

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje 3

Seguridad Publica

Eje 2

Medio ambiente y
desarrollo rural

Eje 1

Apoyo y Bienestar para
las Familias de
Tepeyahualco

Eje 4

Gobierno honesto y
transparente

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1 FIN
DE LA POBREZA



2 HAMBRE
CERO



11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA

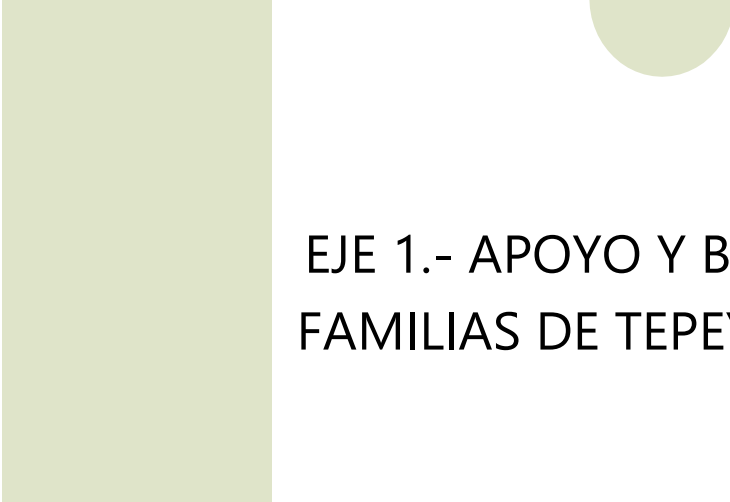


EJE

1



**APOYO Y BIENESTAR PARA LAS FAMILIAS
DE TEPEYAHUALCO**



EJE 1.- APOYO Y BIENESTAR PARA LAS FAMILIAS DE TEPEYAHUALCO

Para que exista bienestar, es necesario entender sus implicaciones partiendo de lo individual a lo general, puesto que el bienestar social deriva de las condiciones de vida de cada uno de los individuos que conforman la comunidad, desde el punto de vista particular, el bienestar se da a través de dos condiciones, la primera es el estado físico en el que se encuentra la satisfacción de las necesidades básicas del ser humano como lo son la salud ,y alimentación Por otro lado, se encuentra el estado mental en cuestión del pensamiento y la conducta de las personas, y como estas se reflejan en sus interacciones con los demás.

A partir de los niveles de satisfacción que se tengan a las necesidades de carácter individual se dará una serie de interacciones entre los integrantes de una misma comunidad, es durante la formación de estas relaciones que se dará un intercambio de pensamientos entre los cuales surgirán diversas necesidades de carácter colectivo que indicaran el nivel de bienestar social que guarda una determinada comunidad, en el caso en particular como se encuentra el municipio.

Para garantizar el bienestar de la comunidad es necesario que el gobierno se proponga atender aquellos factores que impacten en el pleno desarrollo de la calidad de vida.

De acuerdo con CONEVAL, debemos entender por pobreza moderada a aquella condición en la que una persona es pobre sin llegar al grado de pobreza extrema; por su parte el Banco Mundial lo define como aquel estado en que se padece de al menos una carencia social de los seis indicadores que existen (rezago educativo, acceso a servicios de la salud, acceso a la seguridad social y espacios de la vivienda, servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación), Otro factor importante para poder asegurar el bienestar social es el tema de equidad de género, a través de la estructuración de programas que permitan la apertura de oportunidades y condiciones equilibrando la situación de desventaja en el que se encuentran las mujeres, a fin de mitigar las desigualdades en cuanto el acceso a oportunidades y garantizar los derechos de las mujeres.

Al menos para el municipio de Tepeyahualco se estima que al menos el 79.6% de las viviendas se encuentran encabezadas por hombres y tan solo el 20.4% están lideradas por mujeres, de acuerdo con los índices de Población Económicamente Activa (PEA) el 69.7% de los hombres generan ingresos, mientras que de la población femenina apenas el 30.3% genera algún tipo de ingreso.

Los factores por los cuales existen estas disparidades se deben a elementos como:

Continuación del grado de estudios, dedicación a los quehaceres del hogar, la persona se encuentra pensionada o jubilada, tiene alguna limitación física o mental que le impide trabajar o se dedica a otras actividades no económicas.

DataMÉXICO informó que para el año 2020 el 59% de la población recibe atención médica por parte del Seguro Popular y otro 10.7% se atiende por Servicio Social, siendo así que, casi el 70% de la población se encuentra afiliada en alguna institución de salud; mientras que la población restante acude a consultorios de farmacia, no se atienden, asisten a lugares no específicos o recurren a servicios particulares.



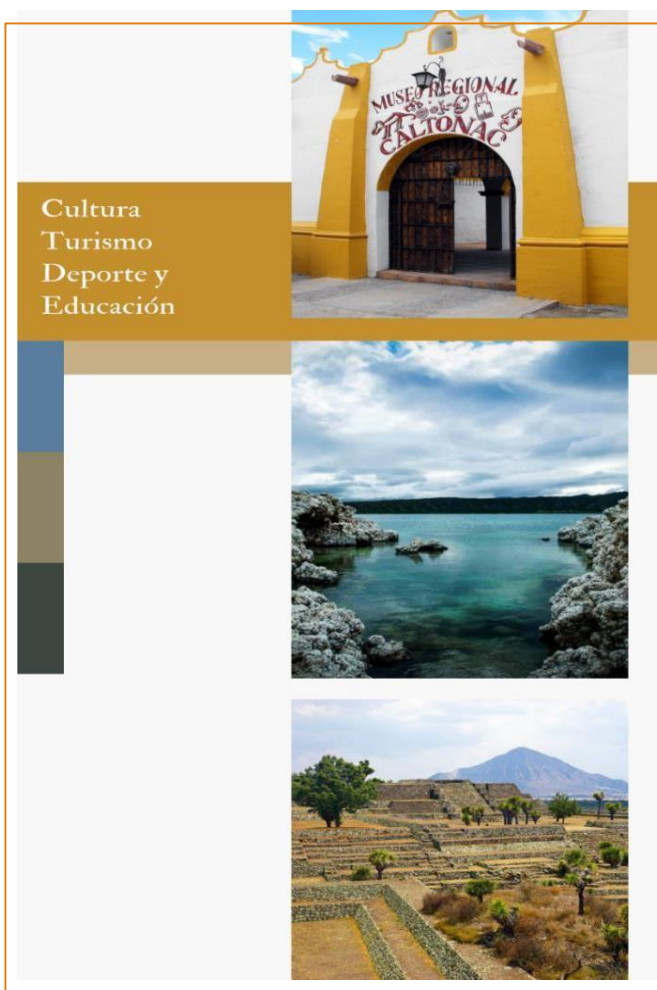
Una parte fundamental para garantizar el desarrollo integral de la comunidad es importante garantizar la recreación, a fin de promover el desarrollo de capacidades y destrezas dentro de un entorno que permita este desenvolvimiento a nivel individual y grupal. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en alineación al objetivo "Ciudades y Comunidades Sostenible" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tenemos que la cultura es un factor clave para la protección y salvaguarda del patrimonio culturales y naturaleza en beneficio de las comunidades.

Es por esto que se necesita llevar a cabo acciones para la preservación y promoción turística de nuestras zonas arqueológicas y sitios turísticos como lo son el Museo Regional de Caltonac, el Museo de Sitio Cantona, la laguna de Alchichica y la zona arqueológica de Cantona. Por lo que a través de la vinculación con entes de gobierno Federal y Estatal se busca lanzar proyectos de fomento cultural; por otro lado, de la mano de la población se buscara impulsar la comercialización de artesanías locales, dando lugar al fomento cultural y, a la par impulsar el desarrollo regional.

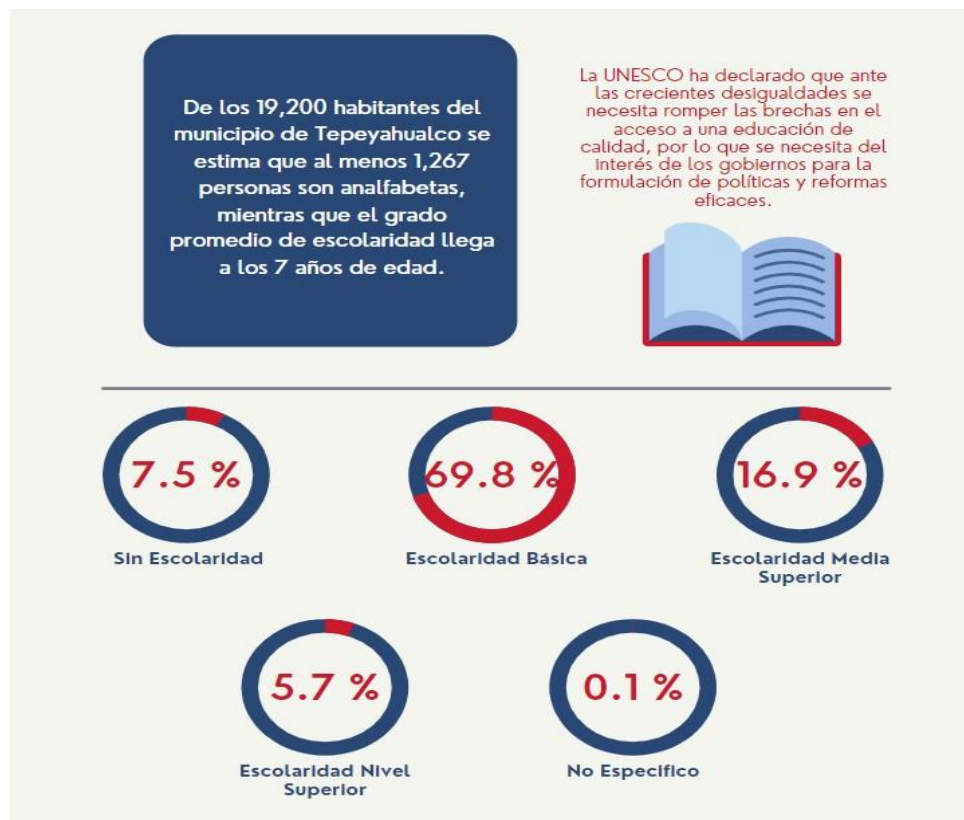
La Secretaría de Salud menciona que la práctica de algún deporte contribuye al bienestar físico y mental de las personas, ayudando a elevar los niveles en la calidad de vida, gracias a los beneficios que aporta a largo plazo. Además, es importante recalcar la importancia de llevar a cabo acciones en favor del deporte en la comunidad, no solo como un medio contra el sedentarismo, sino también como una actividad para generar relaciones sociales, así como para evitar el impacto de cierto tipo de enfermedades, mientras que a nivel personal implica una serie de beneficios en cuestiones como la autoestima.

Ahora bien, en cuanto al tema de la participación del gobierno municipal con la educación se desarrolla en un ambiente de colaboración entre las autoridades educativas, padres de familia, sociedad civil y autoridades municipales correspondientes.

De acuerdo con la Ley General de Educación en el artículo 123, las autoridades municipales en el ámbito de sus atribuciones deberán contemplar la implementación de proyectos de presupuesto para fortalecer las capacidades de administración de las 60 escuelas, por lo que



llevarán a cabo evaluaciones a través de actividades y metas verificables que aporten información retroalimentativa para la mejora continua.



En cuanto a su intervención de manera particular con los servicios escolares será en colaboración con los consejos de participación escolar o sus equivalentes en cada institución. Dicho consejo estará integrado por asociaciones de madres y padres de familia, maestras y maestros, con la finalidad de coordinar evaluaciones, proponer estímulos y reconocimientos de

carácter social que propicien la vinculación con la comunidad, salvaguardar la integridad de la comunidad educativa, proponer acciones ante situaciones adversas y de protección civil, así como fomentar actividades que fomenten un estilo de vida saludable.

A nivel general, el artículo 133 de la Ley General de educación Federal enmarca que en el municipio podrá operar un consejo municipal de participación escolar integrado por autoridades municipales, asociaciones de madres y padres de familia, maestras y maestros, quienes trabajaran para promover la colaboración y participación en aspectos culturales, cívicos, deportivos y sociales, proponer la entrega de estímulos y reconocimientos de carácter social que propicien la vinculación con la comunidad y, en general realizar actividades para apoyar y fortalecer la educación en el municipio.

Así mismo para el crecimiento del municipio es necesario que integre obras que beneficien a la población y al municipio, es decir que a través de El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN DF) y obras que se generen con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM DF), serán de suma importancia ya que El objetivo del FISM es financiar obras y acciones sociales que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema en los rubros programáticos definidos por la Ley de Coordinación Fiscal, que son agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud,

infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

El FISM es una de las principales fuentes de financiamiento para la dotación de infraestructura y servicios básicos, en los rubros mencionados, que benefician a la población en pobreza; en los municipios rurales y semiurbanos, que son la mayoría en el país, este fondo es la principal vía para financiar obra pública, en virtud de la debilidad de sus finanzas. Inclusive, en muchos de esos municipios, sobre todo en los rurales, el FISM es prácticamente la única fuente de financiamiento para ese fin.

PROGRAMA 1: FORTALECIENDO EL BIENESTAR DEL MUNICIPIO

OBJETIVO	Contribuir en la disminución de las problemáticas de bienestar social en el municipio mediante la distribución de los recursos en las comunidades que más lo requieran
ESTRATEGIA	La población en situación de vulnerabilidad del municipio mejora su calidad de vida recibiendo apoyos de carácter social
LÍNEA DE ACCIÓN	
1.1	Brindar apoyos que permitan el desarrollo de los Grupos Vulnerables.
1.2	Realización de programas para fomentar la equidad de género en el Municipio
ACCIONES	
1.1.1	Entregar despensas a la población Vulnerable con el objetivo de dirimir las problemáticas sociales de los grupos vulnerables
1.1.2	Realizar prácticas médicas a la población para el bienestar de las familias de Tepeyahualco
1.1.3	Realizar Entrega de asistencia económica al sector vulnerable que lo requiera
1.1.4	Gestionar entrega de alimentos para el bienestar de los pobladores con los diferentes entes de gobierno para la atención a grupos vulnerables
1.2.1	Promoción de la equidad e igualdad de género al interior y exterior del Ayuntamiento.
1.2.2	Promocionar la defensa de los derechos humanos en relación con la equidad de genero
1.2.3	Jornadas para el Desarrollo Social de los distintos grupos en el Municipio.
1.2.4	Gestionar el apoyo a programas que promuevan en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Tepeyahualco, promovidos a nivel estatal o nacional.
UNIDAD RESPONSABLE	

SISTEMA DIF MUNICIPAL, REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES, DESARROLLO SOCIAL, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD, REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO

META PLAZO EJECUCIÓN

100 % TRES AÑOS

Indicadores

Niveles de Objetivos	Tipo	Nombre	Formula	Meta del Indicador	Medio de Verificación
			Frecuencia de medición		
Fin	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada	$(V1 / V2) * 100$	100%	Solicitudes Ciudadanas y reportes fotográficos
			Anual		
Propósito	Estratégico	Porcentaje de acciones ejecutadas	$(V1 / V2) * 100$	100%	Solicitudes y reportes físicos
			Semestral		
Componente 1	Gestión	Porcentaje de apoyos ejecutados	$(V1 / V2) * 100$	100%	Solicitudes, reportes fotográficos y reportes financieros
			Trimestral		
Componente 2	Gestión	Porcentaje de programas	$(V1 / V2) * 100$	100%	Informes de las áreas responsables
			Trimestral		

PROGRAMA 2: SALUD PARA TEPEYAHUALCO

OBJETIVO	Contribuir a la mejora de salud en la población mediante la implementación de programas y apoyos en el municipio de Tepeyahualco.
ESTRATEGIA	La población del municipio de Tepeyahualco recibe atención preventiva en materia de salud.
LÍNEA DE ACCIÓN	
2.1	Implementar programas para prevenir enfermedades a los ciudadanos de Tepeyahualco
2.2	Implementar Apoyos que permitan mejorar la calidad de la salud de la población en el municipio
ACCIONES	
2.1.1	Entregar ropa invernal y cobertores a los ciudadanos del Municipio.
2.1.2	Implementar Jornadas de salud para promover el Bienestar de la población de Tepeyahualco.
2.1.3	Gestionar entrega de insumos para prevención de enfermedades
2.2.1	Gestionar adquisición de medicamentos con los diferentes entes de gobierno para el equipamiento de las casas de salud del Municipio de Tepeyahualco.
2.2.2	Entregar equipo ortopédico y medico a la ciudadanía del Ayuntamiento de Tepeyahualco con la finalidad de mejorar su calidad de vida
2.2.3	Gestionar apoyos económicos para atender necesidades de la salud de la población de Tepeyahualco.
2.2.4	Realizar consultas preventivas de salud para los distintos grupos del municipio
2.2.5	Implementar campañas de concientización de la salud física y mental.
UNIDAD RESPONSABLE	

SISTEMA DIF MUNICIPAL	
META	PLAZO EJECUCIÓN
100 %	TRES AÑOS

Indicadores					
Niveles de Objetivos	Tipo	Nombre	Formula	Meta del Indicador	Medio de Verificación
			Frecuencia de medición		
Fin	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada	$(V1 / V2) * 100$	100%	Solicitudes Ciudadanas y reportes fotográficos
			Anual		
Propósito	Estratégico	Porcentaje de servicios entregados	$(V1 / V2) * 100$	100%	Solicitudes y reportes físicos
			Semestral		
Componente 1	Gestión	Porcentaje de Programas ejecutados	$(V1 / V2) * 100$	100%	Solicitudes, reportes fotográficos y reportes físicos e informes del municipio
			Trimestral		
Componente 2	Gestión	Porcentaje de apoyos ejecutados	$(V1 / V2) * 100$	100%	Informes de las áreas responsables reportes físicos y fotográficos
			Trimestral		

PROGRAMA 3: CONTRIBUYENDO A LA CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO DE TEPEYAHUALCO

OBJETIVO	Contribuir al fortalecimiento de la educación, turismo y deporte a través de programas de crecimiento social.
ESTRATEGIA	La población del Municipio de Tepeyahualco accede a mecanismos que permiten el desarrollo integral.
LÍNEA DE ACCIÓN	
3.1	Implementar acciones para fomentar la cultura y turismo en la sociedad
3.2	Implementar programas para el apoyo a la educación.
3.3	Desarrollar el Deporte a través de Programas Municipales.
ACCIONES	
3.1.1	Gestionar y Desarrollar proyectos turísticos en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno para incrementar el turismo en el municipio
3.1.2	Gestionar la Restauración y Conservación de los Monumentos, Sitios Arqueológicos y bienes inmuebles destinados al Turismo.
3.1.3	Promocionar los Principales Centros arqueológicos y de turismo de Tepeyahualco para incrementar el turismo
3.1.4	Difusión y apoyo a la comercialización de productos artesanales para ayudar a la población a obtener ingresos propios
3.1.5	Realizar eventos conmemorativos y festividades para conservar las tradiciones en Tepeyahualco.
3.2.1	Gestionar y otorgar apoyos de Becas, Uniformes, Útiles Escolares con los distintos entes de gobierno (federal y/o estatal)

3.2.2	Dar apoyos a distintas escuelas del municipio para realizar eventos conmemorativos e impartir valores de convivencia a los alumnos
3.2.3	Gestionar la integración de personas mayores a escuelas para finalizar estudios básicos
3.3.1	Realizar eventos deportivos para la población y fomentar la salud a través del deporte.
3.3.2	Gestionar y otorgar becas Deportivas a los estudiantes destacados de distintas escuelas con el apoyo de los distintos entes de gobierno
3.3.3	Entregar equipos deportivos a la población del Municipio. con la finalidad de incursionar a la población hacer deporte.
3.3.4	Implementar Programas que apoyen el desarrollo deportivo en cada una los pobladores
UNIDAD RESPONSABLE	
DIRECTOR DE TURISMO, DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES.	
META	PLAZO EJECUCIÓN
100 %	TRES AÑOS

Indicadores					
Niveles de Objetivos	Tipo	Nombre	Formula	Meta del Indicador	Medio de Verificación
			Frecuencia de medición		
Fin	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada	$(V1 / V2) * 100$	100%	Solicitudes Ciudadanas y reportes fotográficos
			Anual		
Propósito	Estratégico	Porcentaje de mecanismos aplicados	$(V1 / V2) * 100$	100%	Solicitudes y reportes físicos
			Semestral		
Componente 1	Gestión	Porcentaje de acciones implementados	$(V1 / V2) * 100$	100%	Solicitudes, reportes fotográficos y reportes físicos
			Trimestral		

Componente	Gestión		$(V1 / V2) * 100$	100%	
2		Porcentaje de programas implementados	Trimestral		Informes de las áreas, reportes físicos y fotográficos
Componente 3	Gestión	Porcentaje de programas implementados	$(V1 / V2) * 100$	100%	Informes de las áreas reportes físicos y fotográficos

PROGRAMA 4: CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA MEDIANTE RECURSOS FISM DF

OBJETIVO	Contribuir a la disminución de carencias sociales en el municipio mediante el ejercicio de los recursos del FISM DF
ESTRATEGIA	La Población del Municipio de Tepeyahualco en situación de rezago social y pobreza recibe proyectos destinados a mejorar su calidad de vida.
LÍNEA DE ACCIÓN	
4.1	Realizar obras de infraestructura Básica con recursos FISM DF
4.2	Realizar obras de infraestructura de Salud con recursos FISM DF
4.3	Realizar obras de infraestructura Educativa con recursos FISM DF
4.4	Realizar obras de infraestructura complementaria con recursos FISM DF
4.5	Realizar obras de vivienda y servicios básicos con recursos FISM DF
ACCIONES	
4.1.1	Dar atención a las solicitudes para el mejoramiento de zonas prioritarias
4.1.2	Realizar la Construcción, Rehabilitación, Remodelación y Ampliación de la Red de Agua Potable a la población en las localidades que más lo requieran
4.1.3	Realizar la Construcción, Modernización, Ampliación, rehabilitación de Red de Alumbrado Público para evitar accidentes
4.1.4	Realizar Construcción, Modernización, Ampliación, rehabilitación de Red de Alcantarillado y drenaje sanitario y contribuir a extender el acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento en el Municipio
4.2.1	Realizar Construcción, Rehabilitación, Remodelación y Ampliación y equipamiento de la infraestructura de Salud Municipal (CENTROS DE SALUD), para una mejor atención ciudadana

4.3.1	Realizar Construcción, Rehabilitación, Remodelación y Ampliación de la infraestructura de educación Municipal (Techado, aula o baño), para que los alumnos y profesores tengan mejores condiciones de estudios.
4.3.2	Realizar Construcción de centro educativo de nivel superior, con la finalidad de que los pobladores cuenten con una mayor preparación
4.4.1	Construir la construcción de un Mercado en el municipio en beneficio de la población para generar más trabajos.
4.4.2	Gestionar la construcción, ampliación, remodelación de pavimentos, caminos, muros de contención, puentes y demás que establezca la ley con los distintos entes de gobierno.
4.5.1	Construir techos dignos en las viviendas del municipio con la finalidad de que cuenten con mejores condiciones de vida.
4.5.2	Gestionar la construcción de pisos firmes en las viviendas del Municipio para que los pobladores tengan una mejor calidad de vida
4.5.3	Gestionar equipamiento para el mejoramiento de viviendas del Municipio de Tepeyahualco en beneficio de los pobladores.
UNIDAD RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS,	
META	PLAZO EJECUCIÓN
100 %	TRES AÑOS

Indicadores

Niveles de Objetivos	Tipo	Nombre	Formula	Meta del Indicador	Medio de Verificación
			Frecuencia de medición		
Fin	Estratégico	Porcentaje de índice de marginación del municipio	$(V1 / V2) * 100$	100%	Informes del municipio
			Anual		
Propósito	Estratégico	Porcentaje de proyectos aplicados	$(V1 / V2) * 100$	100%	Reportes del SFU Y MIDS
			Semestral		
Componente 1	Gestión	Porcentaje de proyectos de construcción de obras de infraestructura básica	$(V1 / V2) * 100$	100%	Reportes del SFU Y MIDS reportes fotográficos
			Trimestral		
Componente 2	Gestión	Porcentaje de proyectos de construcción de infraestructura de Salud	$(V1 / V2) * 100$	100%	Reportes del SFU Y MIDS reportes fotográficos
			Trimestral		
Componente 3	Gestión	Porcentaje de proyectos de construcción de infraestructura Educativa	$(V1 / V2) * 100$	100%	Reportes del SFU Y MIDS reportes fotográficos
Componente 4	Gestión	Porcentaje de proyectos de construcción de infraestructura complementaria	$(V1 / V2) * 100$	100%	Reportes del SFU Y MIDS reportes fotográficos
Componente	Gestión	Porcentaje de proyectos de	$(V1 / V2) * 100$	100%	Reportes del SFU Y MIDS
5		obras de vivienda y servicios básicos			reportes fotográficos

PROGRAMA 5: FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA

MEDIANTE RECURSOS FORTAMUN DF

OBJETIVO	Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del a través de la correcta focalización.
ESTRATEGIA	El gobierno municipal de Tepeyahualco brinda atención a la ciudadanía ejecutando obras del FORTAMUN DF
LÍNEA DE ACCIÓN	
5.1	Realizar acciones de seguridad para el fortalecimiento del Municipio
5.2	Implementar obras en beneficio de la población del municipio.
5.3	Elaborar pagos de obligaciones financieras del Municipio.
ACCIONES	
5.1.1	Construcción de casetas de vigilancia para brindar mayor seguridad y tranquilidad a los pobladores
5.1.2	Adquisición de cámaras de seguridad y vigilancia para tener un mayor control y prevenir delitos en Tepeyahualco.
5.2.1	Elaborar obras para la mejora y mantenimiento de las vialidades del Municipio del Municipio de Tepeyahualco
5.2.2	Gestionar la Construcción de áreas comunes para fomentar la práctica de algún deporte y prevenir la obesidad en el municipio.
5.2.3	Construcción, Ampliación, Rehabilitación y mantenimiento de edificios públicos para evitar el deterioro y cuidar el estado de conservación de los inmuebles

5.2.4	Creación de la casa de la cultura de Tepeyahualco para fomentar el turismo y un mayor aprendizaje a los ciudadanos de Tepeyahualco.
5.2.5	Realizar compra de equipamiento para las áreas de obra pública y tesorería para el correcto desempeño del gobierno municipal.
5.2.6	Realizar Adquisición de vehículos para el Cumplimiento de las funciones del Gobierno Municipal.
	Realizar Construcción, Ampliación, Rehabilitación y mantenimiento espacios destinados al servicio publico
5.3.1	Gestionar el pago de CE.RE.SO, pago de energía eléctrica, relleno sanitario, concesiones de agua y descargas aguas residuales y demás que establezca el Ayuntamiento.
UNIDAD RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, TESORERÍA	
META	PLAZO EJECUCIÓN
100 %	TRES AÑOS

Indicadores					
Niveles de Objetivos	Tipo	Nombre	Formula	Meta del Indicador	Medio de Verificación
			Frecuencia de medición		
Fin	Estratégico	Porcentaje de acciones en beneficio del municipio con recurso fortamun	(V1 / V2) * 100	100%	Informes y reportes fotográficos
			Anual		
Propósito	Estratégico	Porcentaje de proyectos aplicados	(V1 / V2) * 100	100%	Estados financieros
			Semestral		
Componente 1	Gestión	Porcentaje de acciones ejecutadas	(V1 / V2) * 100	100%	reportes del sistema contable

			Trimestral		
Componente 2	Gestión	Porcentaje de obras ejecutados	(V1 / V2) * 100	100%	reportes del sistema contable
			Trimestral		
Componente 3	Gestión	Porcentaje de Pagos ejecutados	(V1 / V2) * 100	100%	reportes del sistema contable

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Para la ejecución de las líneas de acción, se considerarán los siguientes recursos:

- Participaciones
- Aportaciones
 - Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM DF).
 - Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN DF).
- Recursos propios
- Ingresos extraordinarios el monto para la aplicación se ajustará de acuerdo a la ley de ingresos del ejercicio fiscal vigente

EJE 2



**MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
RURAL**

EJE 2.- MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

Para un país como México la preservación de la agricultura no solo implica una actividad económica, puesto que es sinónimo de legado y patrimonio cultural que ha trascendido desde los primeros asentamientos en la región.

En cuestión de fomento económico, la agricultura es y ha sido una actividad fundamental para la obtención de recursos económicos. Por otro lado, representa una fuente de seguridad

alimentaria para las familias mexicanas; es a partir del desarrollo de esta actividad que es posible obtener materia prima y generar espacios para la mano de obra en el sector agroindustrial, además de ser un medio por el cual es posible la preservación de los recursos naturales debido al cuidado que requieren las tierras. Por otro lado, es importante hacer mención de la producción pecuaria que implica la cría y producción de animales para el consumo humano, así como la elaboración de productos de origen animal, donde se destaca la producción de bovinos, porcinos, ovinos y aves, así como la fabricación de quesos, crema, mantequilla y leche. De acuerdo con esto y con cifras obtenidas

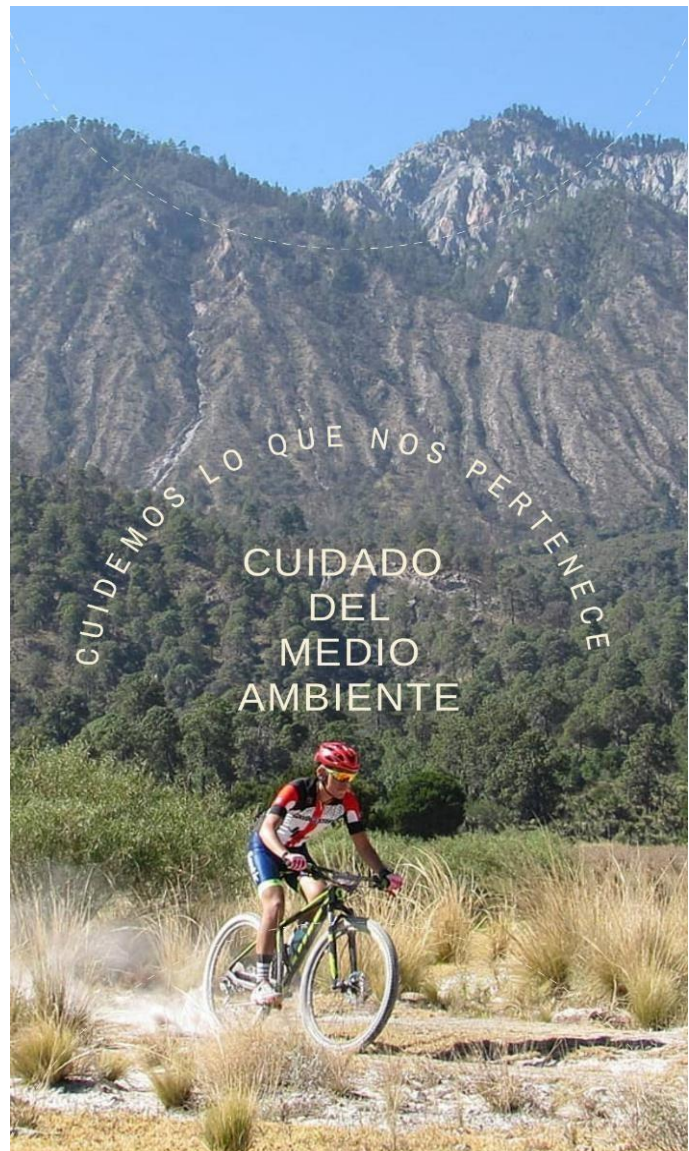


del CEIGEP (Comisión Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla) el municipio de Tepeyahualco dedica al menos el 40.40% de sus actividades al sector primario.

Cabe hacer mención que las actividades primarias, también es importante destacar la importancia del cuidado al medio ambiente en el ámbito municipal, que, de acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en el artículo 4º los municipios podrán ejercer atribuciones y competencias en materia de preservación, restauración y protección del equilibrio ecológico, medio ambiente, recursos forestales y suelos. Mientras que, el artículo 8º de esta misma Ley confiere en las fracciones I y II a los municipios la formulación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal, así como la implementación de instrumentos para estas políticas.

En el artículo 119 BIS a través de los organismos encargados de administrar el agua, de conformidad con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección y las leyes locales en materia, velar por el control de las descargas de aguas residuales a los sistemas de drenaje y alcantarillado, llevar a cabo el tratamiento necesario y sanciones que se consideren necesarias.

Por último, en el artículo 137 enmarca el funcionamiento de los sistemas de recolección, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos municipales.



PROGRAMA 1: CUIDANDO EL MEDIO AMBIENTE DE TEPEYAHUALCO

OBJETIVO	Contribuir al cuidado ecológico y apoyar a la agricultura a través de programas y actividades.
ESTRATEGIA	La población del municipio de Tepeyahualco participa en programas de manera coordinada con el Ayuntamiento para atender las problemáticas del medio ambiente y promoción del desarrollo al campo.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1	Implementar programas para el desarrollo del campo en Tepeyahualco
1.2	Implementar acciones que brinden un entorno limpio para Tepeyahualco

ACCIONES

1.1.1	proporcionar herramientas básicas a productores agrícolas y ganaderos del municipio. Para el correcto desempeño de sus actividades.
1.1.2	entregar apoyos para una mejor producción al sector agrícola y ganadero del municipio de Tepeyahualco.
1.1.3	Gestionar capacitaciones y talleres a productores del municipio para que desarrollen sus labores correctamente
1.1.4	Gestionar campañas de vacunación y aretaje para el ganado para prevenir enfermedades y para garantizar el cumplimiento de los controles sanitarios
1.2.1	Recolección y Disposición de residuos Sólidos para cuidar el medio ambiente
1.2.2	Mantenimiento y limpia de la Planta tratadora de aguas residuales del municipio de Tepeyahualco,
1.2.3	Promover acciones para la promoción de la separación de residuos y concientizar a los pobladores
1.2.4	Gestionar programas que permitan la reforestación en el municipio. y protección al medio ambiente

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección	
META	PLAZO EJECUCIÓN
100 %	TRES AÑOS

Indicadores					
Niveles de Objetivos	Tipo	Nombre	Formula	Meta del Indicador	Medio de Verificación
			Frecuencia de medición		
Fin	Estratégico	Porcentaje de Población beneficiada	(V1 / V2) * 100	100%	Informes y reportes fotográficos
			Anual		
Propósito	Estratégico	Porcentaje de programas aplicados	(V1 / V2) * 100	100%	Solicitudes, reportes fotográficos y reportes físicos
			Semestral		
Componente 1	Gestión	Porcentaje de programas aplicados	(V1 / V2) * 100	100%	Solicitudes, reportes fotográficos y reportes físicos
			Trimestral		
Componente 2	Gestión	Porcentaje de acciones aplicados	(V1 / V2) * 100	100%	Solicitudes, reportes fotográficos y reportes físicos
			Trimestral		

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS	
Para la ejecución de las líneas de acción, se considerarán los siguientes recursos: - Participaciones - Aportaciones - Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM DF). - Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN DF). - Recursos propios - Ingresos extraordinario el monto para la aplicación se ajustará de acuerdo a la ley de ingresos del ejercicio fiscal vigente	

EJE

3



SEGURIDAD PUBLICA

EJE 3.- SEGURIDAD PÚBLICA

Actualmente, la seguridad pública es un tema importante para los distintos órdenes de gobierno incluyendo para el municipio de Tepeyahualco, en este contexto, es necesario que el Municipio aborde de manera integral en coordinación con el estado de Puebla el tema de Seguridad Pública, ya que hoy en día es un pilar fundamental para la construcción del bienestar de la población, donde el objetivo es desarrollar un entorno tranquilo y de paz que permita a las familias de Tepeyahualco llevar a cabo sus actividades diarias, así mismo nos encontramos que La Seguridad pública es definida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en artículo 21, como la función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios. en el caso en particular el municipio de Tepeyahualco a través de las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública donde se verifico los tipos de delitos denunciados registrados en averiguaciones previas en los años 2020 y 2021.





⁷<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

La información anterior es respecto de los delitos que se dieron durante los años 2021 y 2020 por lo que el observar bien los índices de delincuencia varían.

PROGRAMA 1: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PUBLICA PARA TEPEYAHUALCO.

OBJETIVO	Contribuir a la seguridad del municipio de Tepeyahualco mediante el fortalecimiento del cuerpo de seguridad
ESTRATEGIA	La población del Municipio de Tepeyahualco cuenta con programas para establecer en el municipio seguridad pública y paz.
LÍNEA DE ACCIÓN	
1.1	Desarrollar acciones que fortalezcan la seguridad pública de Tepeyahualco
1.2	Implementar herramientas que permitan cumplir a los elementos de seguridad con su objetivo
ACCIONES	
1.1.1	Realizar de recorridos y/o patrullajes de seguridad pública con la finalidad de prevenir y atender emergencias ciudadanas
1.1.2	Realizar operativos de manera coordinada con los diferentes órdenes de gobierno para prevenir delitos en el municipio de Tepeyahualco.
1.1.3	Realizar pláticas de confinidad para fortalecer el vínculo entre la autoridad y la comunidad social.
1.1.4	Inspección de espacios públicos para garantizar seguridad pública a los ciudadanos
1.1.5	Realizar de campañas para la Prevención al delito y fomento a la denuncia con diferentes sectores de la población
1.1.6	Realizar pago de nómina al cuerpo de seguridad pública para cumplir con las responsabilidades del Ayuntamiento.
1.2.1	Realizar procesos de Capacitación y certificación continua de los elementos de seguridad para mantener actualizado al personal
1.2.2	Brindar conocimientos básicos de primeros auxilios a personal de seguridad para situaciones críticas, y permitir desarrollen su potencial y creatividad en la práctica.
1.2.3	Aplicación de evaluaciones de control y confianza a los elementos de seguridad con la finalidad de combatir la corrupción
1.2.4	Dotar de equipo al cuerpo de seguridad pública para salvaguardar la integridad y derechos de las personas y evitar delitos

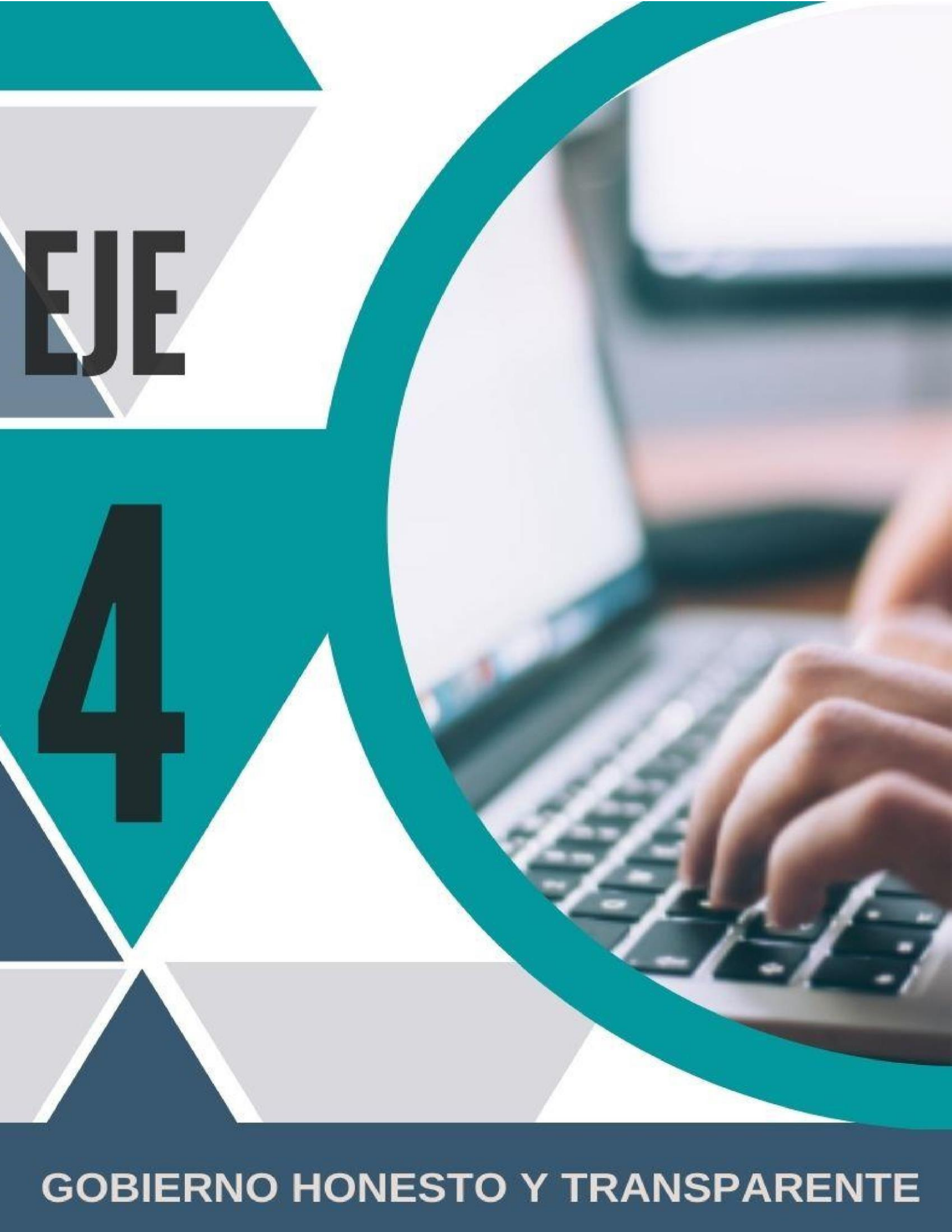
UNIDAD RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, REGIDORA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA	
META	PLAZO EJECUCIÓN
100 %	TRES AÑOS

Indicadores					
Niveles de Objetivos	Tipo	Nombre	Formula	Meta del Indicador	Medio de Verificación
			Frecuencia de medición		
Fin	Estratégico	Porcentaje de Población atendida	$(V1 / V2) * 100$	100%	Informes y reportes fotográficos
			Anual		
Propósito	Estratégico	Porcentaje de programas aplicados	$(V1 / V2) * 100$	100%	Reportes fotográficos y reportes físicos
			Semestral		
Componente 1	Gestión	Porcentaje de acciones aplicadas	$(V1 / V2) * 100$	100%	reportes fotográficos y reportes físicos
			Trimestral		
Componente 2	Gestión	Porcentaje de herramientas aplicados	$(V1 / V2) * 100$	100%	reportes fotográficos y reportes físicos
			Trimestral		

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Para la ejecución de las líneas de acción, se considerarán los siguientes recursos:

1. Participaciones
2. Aportaciones
 - Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM DF).
 - Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN DF).
3. Recursos propios
4. Ingresos extraordinarios el monto para la aplicación se ajustará de acuerdo a la ley de ingresos del ejercicio fiscal vigente



EJE

4

GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

EJE 4.- GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

El presente eje de gobierno honesto y transparente responde a la necesidad de avanzar en la cultura de la transparencia, de la participación ciudadana, investigar y practicar nuevas fórmulas de colaboración público-privada y de colaboración entre administraciones, y promover la práctica de la evaluación de las políticas públicas para mejorarlas y orientarlas a la consecución de objetivos explicitados. Así mismo entendemos que de acuerdo a la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla capítulo II “De las obligaciones generales de transparencia” Artículo 77. “Los sujetos obligados deberán, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76. Así como en el Capítulo III “De las obligaciones específicas de transparencia” Artículo 83, que señalan que los ayuntamientos deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible la información siguiente: gacetas municipales, actas de cabildo, cantidades de recursos propios, los indicadores de los servicios públicos que presten, los planes municipales de desarrollo y los indicadores de los servicios públicos que presten. Dicho lo anterior el H. Ayuntamiento de TEPEYAHUALCO deberá cumplir con la normatividad aplicable a los temas de transparencia.

Por medio del programa establecidos para el actual Eje estratégico se toma como objetivo contribuir a generar confianza y capacidad de respuesta a las exigencias de la población mediante el fortalecimiento de la administración pública. El programa apoyará a llevar a cabo de forma oportuna los sistemas de atención ciudadana. Su nombre es GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE ya que cuenta con un objetivo específico, una estrategia, una meta y líneas de acción las cuales presentan cada una de las actividades que se llevarán a cabo durante los tres años de gobierno.

PROGRAMA 1: GESTIÓN DE GOBIERNO

OBJETIVO

Contribuir al ayuntamiento con las obligaciones establecidas en la normatividad mediante el fortalecimiento de la gestión municipal.

ESTRATEGIA

El Ayuntamiento de Tepeyahualco implementa mejores procesos para brindar atención ciudadana del municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1

Implementar Acciones que permitan cumplir con la rendición de cuentas conforme a lo que la ley establece

1.2

Llevar a cabo trámites y servicios para la atención ciudadana y ofrecer un servicio digno

1.3

Implementar programas y herramientas que fortalezcan y permitan cumplir con los objetivos de evaluación y transparencia del municipio.

1.4

Realizar programas para mejorar los servicios públicos del municipio de Tepeyahualco

1.5

Implementar Acciones para mejorar el sistema hacendario del Municipio

ACCIONES

1.1.1

Realizar el seguimiento de cumplimiento a los Programas Presupuestarios. para lograr Resultados Específicos a favor de la población

1.1.2

Realización de los informes de gobierno para transmitir a los ciudadanos el trabajo que se ha desempeñado en el año de gobierno

1.1.3

Difundir, actualización de los manuales de organización y procedimientos de las áreas responsables que integran el Ayuntamiento.

1.1.4

Dar atención a solicitudes de acceso a la información vigilando el cumplimiento de la ley por parte de todos los sujetos obligados

1.1.5

implementar instrumentos de planeación y metodológicos (desarrollo del PMD) que permitan orientar y facilitar la toma de decisiones del Municipio.

1.2.1	Entregar tramites en tiempo y forma requeridos por los pobladores brindando mejores servicios en beneficio de los pobladores.
1.2.2	Organización y seguimiento de las sesiones de Cabildo del Ayuntamiento, para la atención ciudadana
1.2.3	Llevar a cabo el seguimiento de atención a denuncias y quejas Ciudadanas cumpliendo con las obligaciones establecidas en ley.
1.3.1	Llevar a cabo la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo para cumplir con los objetivos y metas que el Municipio Estipule.
1.3.2	Vigilar que el inventario general de bienes municipales sea mantenido conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal.
1.3.3	Realizar Programas Presupuestarios vinculados con el Plan Municipal de Desarrollo
1.3.4	Realizar actualizaciones a la página del ayuntamiento para dar a conocer las acciones realizadas
1.3.5	Vigilar que el inventario general de bienes municipales sea mantenido conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal.
1.3.6	Realizar evaluaciones FISM DF Y FORTAMUN DF (ramo 33), con el objetivo de elevar el bienestar de la población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias de Tepeyahualco.
1.3.7	Llevar a cabo auditorías y revisiones a unidades administrativas con el objetivo de rendir cuentas del Ayuntamiento
1.4.1	Realizar Remodelación, mantenimiento y rehabilitación de calles, parques y jardines en las localidades del municipio (FORTAMUN), para recuperación de espacios públicos con perspectiva de género.
1.4.2	Llevar a cabo pago de relleno sanitario con la finalidad de evitar problemas ambientales en el municipio
1.4.3	Dar mantenimientos a las luminarias en las calles del municipio con la finalidad de mantener seguridad en el municipio

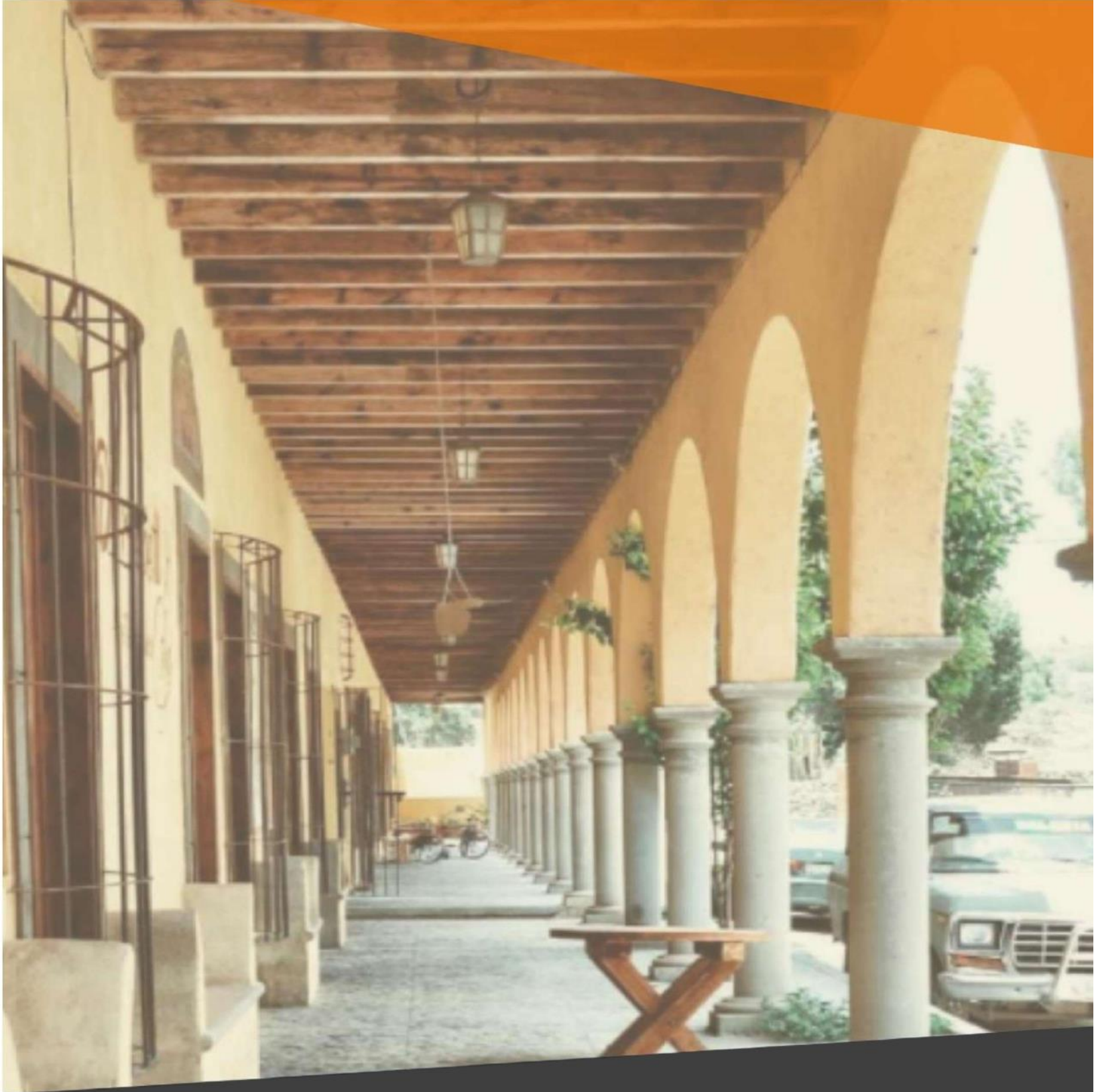
1.4.5	Hacer fumigaciones para disminución de plagas nocivas
1.4.6	Gestionar insumos para planta tratadora de agua y evitar reducción de carbono orgánico.
1.5.1	Actualización del sistema catastral con el propósito de ubicar, describir y registrar las características físicas de cada bien inmueble y cumplir con lineamientos establecidos por el municipio.
1.5.2	Regularización predial para otorgar certeza jurídica a los pobladores de proteger su patrimonio.
1.5.3	Ampliación y Actualización de los padrones de comercio, contribuyentes y protección civil
UNIDAD RESPONSABLE	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CONTRALORÍA MUNICIPAL, SECRETARIA GENERAL	
META	PLAZO EJECUCIÓN

Indicadores					
Niveles de Objetivos	Tipo	Nombre	Formula	Meta del Indicador	Medio de Verificación
			Frecuencia de medición		
Fin	Estratégico	Porcentaje de Población atendida	$(V1 / V2) * 100$	100%	Estadísticas
			Anual		
Propósito	Estratégico	Porcentaje de programas aplicados	$(V1 / V2) * 100$	100%	Informes
			Semestral		
Componente 1	Gestión	Porcentaje de acciones realizadas	$(V1 / V2) * 100$	100%	Reportes y portal web de transparencia
			Trimestral		
Componente 2	Gestión	Porcentaje de acciones ejecutadas	$(V1 / V2) * 100$	100%	Reportes y portal web de transparencia
			Trimestral		
Componente 3	Gestión	Porcentaje de programas aplicados	$(V1 / V2) * 100$ Trimestral	100%	Evaluaciones y reportes
Componente 4	Gestión	Porcentaje de programas aplicados	$(V1 / V2) * 100$ Trimestral	100%	Evaluaciones y reportes
Componente 5	Gestión	Porcentaje de acciones aplicadas	$(V1 / V2) * 100$ Trimestral	100%	Evaluaciones y reportes

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Para la ejecución de las líneas de acción, se considerarán los siguientes recursos:

1. Participaciones
2. Aportaciones
 - Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM DF).
 - Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN DF).
3. Recursos propios
4. Ingresos extraordinarios el monto para la aplicación se ajustará de acuerdo a la ley de ingresos del ejercicio fiscal vigente



*SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2021-2024*

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Para llevar a cabo la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, es necesario medir el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en cada eje, y es por eso que el seguimiento al plan será a través de la elaboración del Programa Anual de Evaluación, por lo que se deben establecer los términos por lo dispuesto por el ARTÍCULO 13 LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA que menciona lo siguiente:

“El COPLADEP es el órgano público, colegiado e interinstitucional en materia de planeación, cuyos objetivos fundamentales son promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas sectoriales, especiales y regionales, mediante la participación del sector público, social y privado, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática”

Así mismo los artículos 102,106,110 y 169 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal establecen que El Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, además de que contendrá el Plan Municipal de Desarrollo, que servirán como referencia para llevar a cabo dicha evaluación, la cual será de manera anual. al momento de realizar la evaluación de los objetivos y metas institucionales contenidos en el PMD 2021-2024, así mismo se utilizará el Programa Presupuestario, el cual estará vinculado en sus objetivos y metas y será la herramienta principal a utilizar.

CONCLUSIÓN

A través de la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, se realizó la investigación de datos actualizados de la situación presente del municipio en los aspectos: de información poblacional, pobreza y rezago social, carencias sociales e indicadores de vivienda, educación, salud, seguridad pública, economía. Donde se detectaron las problemáticas sociales que presenta la población como lo son la falta de infraestructura urbana, carencia de servicios básicos en la vivienda, rezago educativo y la seguridad social de la población del municipio, es por ello que el presente Plan contempla 4 ejes rectores, los cuales son: 1. Apoyo y Bienestar para las Familias de Tepeyahualco; 2. Medio Ambiente y Desarrollo Rural; 3. Seguridad Pública; 4. Gobierno Honesto y Transparente, así mismo contienen estrategias específicas que van dirigidas al bienestar del municipio, por lo que cada uno de los ejes descritos tiene como finalidad establecer los programas, líneas de acciones y acciones para cumplir de manera eficiente las necesidades de los cuídanos de Tepeyahualco, colaborando a la mejora de la calidad de vida. De cada uno de los pobladores.

Es necesario recalcar que PMD 2021-2024 se sustenta en gran medida con una visión de corto y mediano plazo para gozar de un nivel más alto de bienestar social en un futuro, pues los objetivos planteados en el PMD son la base del diseño de los programas elaborados los cuales son congruentes y están alineados con ejes estatales, las metas nacionales, los objetivos de la Agenda 2030 y los ejes del presente Plan Municipal de Desarrollo, Para finalizar las metas establecidas en el PMD, presentan para H. Ayuntamiento un gran compromiso con los ciudadanos de Tepeyahualco y un reto para disminuir los problemas sociales que los aquejan. es por ello que, se requiere que se lleve a cabo un monitoreo y una evaluación constante para mejorar la planeación estratégica, que apoyara al municipio a gestionar los recursos públicos enfocados a los objetivos principales que impulsan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como la valoración de la contribución y el destino de las aportaciones, participaciones recursos propios y recursos extraordinario.

**Plan Municipal
de Desarrollo**
2021-2024

Glosario

Agenda 2030: Plan de acción mundial acordado por 180 miembros de la ONU

Diagnóstico: Alude, en general, al análisis que se realiza para determinar cualquier situación y cuáles son las tendencias

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno

FISM DF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones territoriales y federales

FORTAMUN DF: Fondo para Fortalecimiento de los Municipios

GPR: Gestión para Resultados

Índice de Rezago Social: Es un estimador de indicadores de educación, de acceso a servicios de salud de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LGDS: Ley General de Desarrollo Social. MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología de Marco Lógico:

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.



BIBLIOGRAFÍA

- [HTTPS://WWW.GOB.MX/CMS/UPLOADS/ATTACHMENT/FILE/612539/INFORME_ANUAL_2021_MUN_21170.PDF](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612539/informe_anual_2021_mun_21170.pdf)
- [HTTPS://PLANEADER.PUEBLA.GOB.MX/PAGINA/FICHASMUNICIPALES.HTML](https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/fichasmunicipales.html)
- [HTTPS://PLANEADER.PUEBLA.GOB.MX/PAGINA/HERRAMIENTASMUNICIPALES1.HTML#MODAL1](https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/herramientasmunicipales1.html#modal1)
- [FILE:///C:/ONE%20DRIVE/ONEDRIVE%20-%20CONSULTORIA%20G%20&%20G/D/ESCARGAS/PANORAMA_SOCIODEMO-20%20\(1\)%20\(3\).PDF](file:///C:/ONE%20DRIVE/ONEDRIVE%20-%20CONSULTORIA%20G%20&%20G/D/ESCARGAS/PANORAMA_SOCIODEMO-20%20(1)%20(3).PDF)
- [HTTPS://DATAMEXICO.ORG/ES/PROFIL E/GEO/TEPEYAHUALCO](https://datamexico.org/es/profilE/GEO/TEPEYAHUALCO)

**Plan Municipal
de Desarrollo**

2021-2024